

“Estimación del Efecto de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas en Asunción”

Lorena B. Cuenca Cardozo lorebcuenca@gmail.com

Simon S. Zalimben¹ simon.zalimben@uc.edu.py

Centro de Investigación Aplicada

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Diciembre, 2019

Resumen

El objetivo de este trabajo es evaluar el efecto de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM) en los indicadores de delincuencia dentro de Asunción. Se utiliza una metodología de evaluación de impacto para estimar su efecto sobre las denuncias y llamadas de emergencia registradas en las comisarías desde el 2015 al 2018. Los resultados sugieren la UOTM tuvo un efecto significativo para los delitos contra el orden público y las personas, no así para los delitos contra la propiedad. La encuesta de percepción ciudadana arroja resultados positivos acerca de la conformidad, confianza y aprobación con las tareas de la UOTM.

Palabras claves: delincuencia, seguridad ciudadana, economía del crimen, evaluación de impacto, Paraguay.

Abstract

This work intends to estimate the effect of the Tactical Motorized Operations Unit (UOTM) over the rates of crime in Asunción. Following the guidelines of impact evaluation to estimate the effect in the amount of police reports and emergency calls registered in police stations from 2015 to 2018. The findings show that the UOTM had a positive effect in reducing crime against public order and assaults, but there are no significant results for thefts. A survey conducted reveals that the level of approval, trust and agreement with the UOTM's tasks is high.

Key words: crime, citizen security, economics of crime, impact evaluation, Paraguay.

¹ Comentarios y Dirección: Centro de Investigación Aplicada, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económica, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana es un factor relevante para el desarrollo de cualquier actividad económica, si en un espacio determinado existen altos niveles de delincuencia se dificultan las posibilidades para desarrollar un ambiente competitivo que impulse la generación de oportunidades de empleo lícito dentro de la economía, así se forma un círculo vicioso en que los individuos con menor oportunidad deben incurrir en actos delictivos para subsistir.

El debate sobre la seguridad ciudadana ha ganado mayor importancia en los últimos años, aunque no la suficiente como para constituirse una prioridad en la agenda de políticas públicas, ya que se observan pocas innovaciones a nivel institucional.

La falta de iniciativas se ve acompañada de una precaria producción documental que permita hacer análisis acerca del comportamiento y la evolución de los delitos en el país. Tampoco existen reportes periódicos que sean publicados o estadísticas acerca de la evolución de tasas delictivas que permitan realizar evaluaciones sobre su comportamiento en el tiempo para identificar medidas de prevención.

En el 2010, los costos anuales del crimen en Paraguay representaron cerca del 9% de PIB. Aunque en materia de victimización por hurto, Paraguay muestra el índice más bajo de toda América Latina con 2,3% en personas mayores de 18 años (Aboal, Lanzilotta, & Velázquez, 2013). De acuerdo a la publicación más reciente del BID sobre los costos del crimen y la violencia en América Latina, en el Paraguay los costos del crimen representan alrededor del 3% del PIB anual².

En el año 2017, la Policía Nacional implementa la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM), una nueva iniciativa enfocada a la reducción de la delincuencia en puntos geográficos alta de concentración. Esta iniciativa replica el modelo de policía motorizada de Panamá, por ello los oficiales y suboficiales integrantes de esta unidad recibieron capacitaciones por instructores internacionales para iniciar sus funciones.

Humildad, destreza, coraje, y disciplina son los valores siguen los oficiales de la UOTM, así como el Salmo 23:4 que se encuentra en el mural de su base operativa, y también en sus uniformes y equipamientos. Desde su implementación se han generado debates controversiales sobre su desempeño en la lucha contra la delincuencia, pero estos comentarios no están respaldados por datos estadísticos sobre su desempeño.

² (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018)

En el presente trabajo se utiliza una metodología de evaluación de impacto para estimar el efecto de la UOTM en la reducción de la delincuencia, verificando las variaciones en los delitos contra las personas, la propiedad y el orden público.

Las evaluaciones de impacto son valoraciones periódicas y objetivas sobre una política planificada, que se utiliza para responder a preguntas específicas relacionadas con el diseño, la implementación, y los resultados obtenidos (Gertler, Martínez, Premand, Rawlings, & Vermeersch, 2017).

Debido al corto horizonte temporal contemplado en el trabajo, los resultados obtenidos no pueden considerarse el impacto final de la UOTM, pero es una aproximación de su efecto sobre los indicadores de delincuencia.

Los datos recolectados en esta investigación permiten el análisis de varias dimensiones de la delincuencia en Asunción, para el propósito de este trabajo solo se utilizaron para estimar el efecto de la UOTM en los delitos contra las personas, contra la propiedad y contra el orden público.

El enfoque económico de la delincuencia

La teoría económica del crimen se inicia con el aporte del premio Nobel de Economía, Gary Becker en los años 60. Becker establece que el monto óptimo de agentes policiales depende, entre otras cosas, del costo de atrapar y condenar a los delincuentes, la forma del castigo, y la respuesta de los delincuentes a cambios en la cantidad de agentes.

De esta forma, los individuos deciden si delinquir o no, evaluando los costos y beneficios de realizar actos ilícitos en comparación a cualquier actividad legal disponible para ellos, esta decisión se ve afectada por los recursos públicos destinados a combatir a delincuencia (Becker, 1968), por lo tanto, una asignación óptima de recursos públicos en seguridad y justicia, tenderían a reducir los casos de delincuencia que afectan a la economía.

Los trabajos empíricos sobre la economía del crimen se basan en las ideas de Becker para probar los efectos que tienen las políticas de seguridad y justicia en la violencia. En una investigación acerca de las causas de la reducción del crimen en Estados Unidos, Levitt (2004) logra identificar el aumento de la cantidad de policías como una de las causas.

Uno de los principales factores que se asocia al aumento de la seguridad es la cantidad de efectivos policiales, si bien varios autores han logrado identificar un efecto en los niveles de delincuencia, su efecto se reduce solo a ciertos tipos de delitos. Chalfin y McCrary (2013), identificaron una mayor reducción en los crímenes violentos que en los crímenes de propiedad.

En una investigación sobre el efecto de la cantidad de policías en puntos focalizados (Di Tella & Schargrotsky, 2004) se logró identificar una reducción de actos delictivos como robos de automóviles, pero este efecto es limitadamente local.

Existen otros factores exógenos al momento de decidir la estrategia más efectiva para atacar a la delincuencia, por ejemplo, hay evidencia sobre la relación entre el tamaño de la ciudad y la cantidad de crimen, debido a que el retorno de delinquir es mayor en las grandes ciudades porque los delincuentes tienen más acceso a riqueza, facilitada por una mayor densidad poblacional.

Dependiendo de la elasticidad del crimen con respecto al castigo, los mayores retornos de la delincuencia en las ciudades pueden explicar hasta un tercio del efecto urbano del crimen. (Glaeser & Sacerdote, 1999)

Por otra parte, al analizar la efectividad de la implementación de políticas de seguridad también se debe considerar el enfoque de la política económica, el cual busca crear un ambiente económico y social que reduzca los niveles de delincuencia por medio de

programas que aumenten el nivel de empleo para la población en riesgo de caer en actos delictivos, mejor educación y entrenamiento laboral para los individuos de estratos más bajos (Pressman, 2008).

Los esfuerzos por aumentar la seguridad ciudadana deben ir acompañados de políticas que reduzcan los casos de personas que se encuentran en situaciones vulnerables y deben recurrir a la delincuencia como medio de subsistencia.

Mejorar las oportunidades para el acceso a la educación es una política efectiva para reducir la delincuencia, de esta forma se aumenta el ingreso potencial del individuo a futuro, y también se reduce su participación en actos delictivos por pasar más tiempo estudiando. (Marie, 2010)

El análisis de datos criminales a veces se concentra en el análisis de un grupo de datos en particular y deja de lado el análisis de datos del espacio geográfico, cuando estos pueden brindar información importante acerca del comportamiento delictivo y ayudar a predecir cuándo y dónde, incluso los principales motivos por los que ocurren en un determinado espacio. (Bello-Organ, Jung, & Camacho, 2016).

En estudios más recientes se han implementados nuevas técnicas para medir la efectividad de las políticas de seguridad. Según Braga (2001), las estrategias de prevención de la delincuencia enfocadas a la localización se desarrollaron a partir de la perspectiva de los puntos calientes, que sugiere que el crimen no ocurre de igual forma en el panorama urbano.

El mapeo de puntos calientes, utiliza datos de periodos pasados para identificar las zonas donde se producen mayores concentraciones de actos delictivos, esta información es utilizada por los equipos policiales para decidir donde conviene focalizar los esfuerzos y recursos para la prevención de delitos. (Chainey, Tompson, & Uhlig, 2008)

De acuerdo con Weisburd y Telep (2014) existen hallazgos que respaldan la estrecha relación entre la delincuencia con los puntos calientes, su investigación sugiere que gran parte de las acciones de la delincuencia se producen en unidades geográficas muy pequeñas por lo tanto es conveniente que la vigilancia policial concentre sus esfuerzos en estos segmentos, de esta forma logran reducir la incidencia de delitos y disturbios sin desplazar la delincuencia en zonas vecinas. También sugieren que la percepción de la legitimidad de la policía forma parte fundamental en estos programas.

El rol de la percepción de la ciudadanía sobre la policía es fundamental, en investigaciones más recientes (Funk, 2005), se muestra que la aprobación social es uno de

los determinantes que se ve afectado por la cantidad de policías de esta forma, reduce la delincuencia de manera directa e indirecta a través de su impacto social.

Seguridad Ciudadana como política pública

En el contexto de las políticas públicas, la seguridad ciudadana representa uno de los principales desafíos para las autoridades de un país, en ellas se deben poner prácticas labores específicas que prevengan el desarrollo de la delincuencia, y reduzcan la existente.

Por esto, las políticas de seguridad son complejas y requieren de una buena planificación para garantizar su efectividad. Llevar a cabo estas políticas requiere de un acompañamiento de los encargados de implementarlas y de también del apoyo civil para asegurar que se cumplan.

Según Pressman (2008), desde el enfoque de la economía política, se resalta la búsqueda de soluciones para problemas reales, aprendiendo acerca de las políticas que mejor funcionan y porqué funcionan. Esto es observable gracias a los cuasiexperimentos que nos permiten analizar los efectos de una política contra la delincuencia para desarrollar otras más efectivas.

En el Paraguay, una de las más recientes iniciativas³ de la Policía Nacional para frenar la delincuencia fue la implementación de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM), focalizada en reducir la delincuencia en zonas de alta concurrencia ciudadana, atendiendo principalmente el robo exprés (asaltantes desplazados en motocicleta).

Desde el inicio de sus actividades, en mayo del 2017, las noticias publicadas en la página web del Ministerio del Interior se basan en los comentarios que reciben a través de las redes sociales para hacer juicios de valor acerca del desempeño de la UOTM.

Asimismo, según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización, el 52,2% de las personas que se informan a través de las redes sociales indican que se sienten muy inseguras (Martens, Pérez, Molinas, Ramos, & Orrego, 2018).

Las redes sociales pueden ser utilizadas provechosamente para medir la conformidad de la ciudadanía, pero su alcance está bastante limitado para el total de la población que no puede acceder a ellas o simplemente no las utiliza, por eso las conclusiones que puedan ser elaboradas sobre estos parámetros no son referentes confiables para decir que la UOTM es o no efectiva en la reducción de la delincuencia.

En el Paraguay existe una tendencia a que las ideas sobre seguridad estén marcadas por los medios masivos de comunicación, cuyo impacto es superior al de las producciones

³ Otras iniciativas reconocidas son Policía Urbana, Policía Comunitaria y más recientemente Centro Seguro.

científicas relacionadas al tema (Amarilla, 2016). Siendo de por sí el desarrollo científico en el ámbito de la seguridad ciudadana a nivel nacional bastante reducido.

Experiencias en otros países

La experiencia en políticas de seguridad es bastante variada, debido a que existen factores específicos que caracterizan a la delincuencia de un país o región, lo que funciona para algunos puede que no se efectivo para otros.

En Colombia, una investigación (Collazos, García, Mejía , Ortega, & Tobón, 2019) que buscaba evaluar los efectos directos de desplazamiento y agregados de intervenciones de la policía en puntos calientes logró identificar que en el corto plazo aumentó la percepción de seguridad ciudadana acompañada de una disminución solo de los hurtos de automóviles, pero no del resto de los delitos.

En la evaluación de impacto de las Fuerzas Policiales del Estado de Minas Geráis (Soares & Viveiros, 2010) se logró verifica el efecto causal que tuvo en la reducción de los delitos sobre la propiedad principalmente, y en segundo lugar sobre los delitos personales, así también, fue asociada con una mejora en la respuesta policial ante los delitos.

Otro estudio de evaluación de impacto realizado en la ciudad argentina de Buenos Aires sobre la implementación de la nueva Policía Metropolitana (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013) reveló que tuvieron mayor impacto sobre los delitos contra las personas, pero su impacto no fue significativo sobre los delitos contra la propiedad.

Un estudio que compara resultados de Argentina, Brasil y Chile (Dammert & Malone, 2006) reveló que existe evidencia suficiente para respaldar que la colaboración de la ciudadanía con la policía logra reducir los niveles de inseguridad.

Incluso las experiencias de otros países evidencian el efecto positivo de programas policiales que incluyen la participación ciudadana para el ataque focalizado de los delitos, el aumento del orden público y mayor sensación de seguridad. La implementación de proyectos como la Policía Comunitaria, tuvo un efecto positivo en reducir la delincuencia de manera localizada y sin requerir una mayor inversión en el gasto en seguridad.

En Paraguay en el año 2011 se implementó un plan piloto de Policía Comunitaria en una comisaría de San Lorenzo, se obtuvo resultados positivos entre los efectivos policiales y los civiles, a pesar de esto no se dio seguimiento a su implementación y la iniciativa no prosperó.

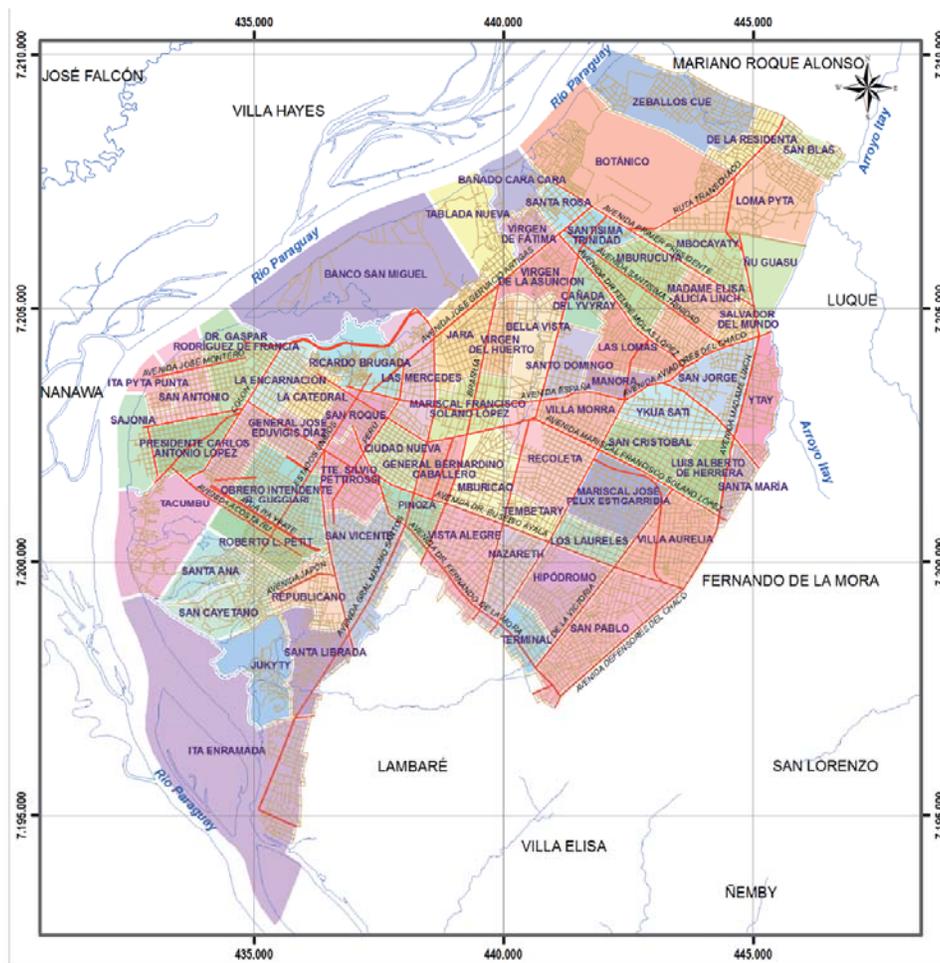
Breve caracterización de la delincuencia en Asunción

La ciudad de Asunción está conformada por 68 barrios⁴ y una población aproximada de 523.000 habitantes para el año 2018. De acuerdo con la proyección poblacional elaborada por la DGECC, desde el año 2010 en la ciudad de Asunción se ha presentado un crecimiento negativo, y al mismo tiempo ha aumentado la proyección en ciudades periféricas.

Según el Atlas Criminológico 2013, ciudades como Luque, Fernando de la Mora, Lambaré, y Mariano Roque Alonso han incrementado su población a causa de la migración de personas que trabajan en la capital, pero no pueden cubrir los altos costos de vivir en ella.

En Asunción existen 24 comisarias distribuidas en su territorio, a cada comisaría le corresponden barrios bajo su jurisdicción. La comisaría que cuenta con mayor cantidad de barrios es la 12°.

Mapa 1: Barrios de Asunción

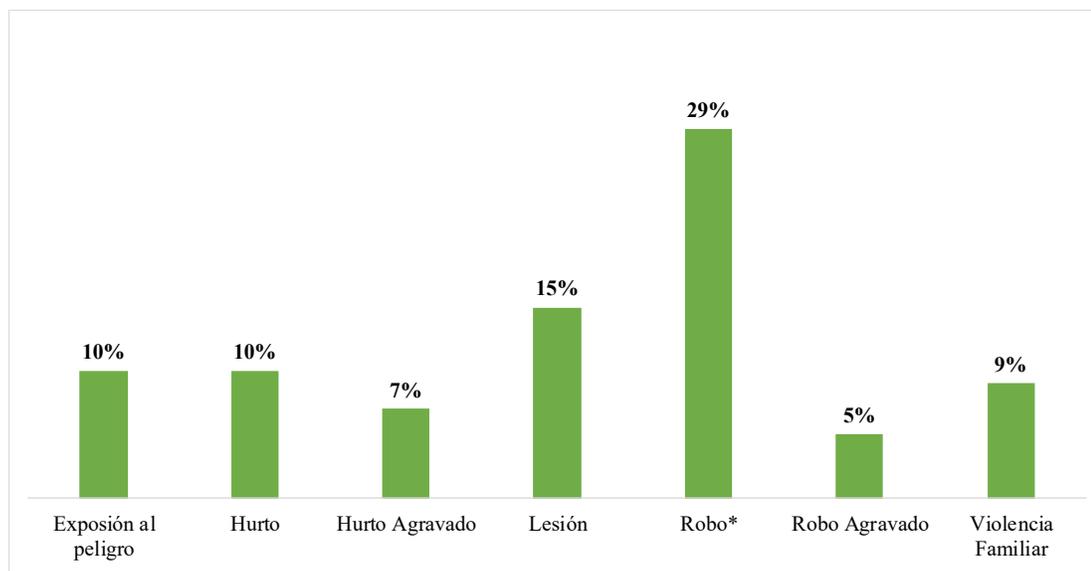


Fuente: STP/DGECC. Cartografía digital Censo Nacional de Población y Viviendas 2012.

⁴ Según datos del Censo Nacional de Población y Viviendas, 2012.

En la ciudad de Asunción, los hechos punibles que presentan mayor cantidad de denuncias son: robo, robo agravado, hurto, hurto agravado, lesión culposa, lesión dolosa, exposición al peligro y violencia familiar. Estos delitos representan el 86% de las denuncias realizadas en el año 2018.

Figura 1: Principales Hechos Punibles denunciados en el 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

**Incluye robo de objetos, motocicletas y vehículos.*

En el Atlas Criminológico del 2013, se detalla que la concentración del hurto se da principalmente en 15 barrios: Obrero, La Catedral, Zeballos Cué, Santísima Trinidad, San Pablo, La Encarnación, Santa Rosa, San Roque, Ciudad Nueva, Carlos Antonio López, Villa Morra, Manorá, Tacumbú, Roberto L. Petit, Gral. Eduvigis Díaz.

Según los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana (Corpovisionarios, 2013), el factor más influyente sobre el comportamiento de las personas es el temor a la multa o cárcel. Irónicamente, más de la mitad de la población se considera corrupta.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Victimización del 2017 la cifra oculta de los delitos, aquella porción de delitos ocurridos y que no se registra en las estadísticas oficiales, en Asunción es de las más bajas comparado con otras regiones del país, ya que el 50% de los delitos ocurridos se denuncian. (Martens, Pérez, Molinas, Ramos, & Orrego, 2018)

Así también, le Encuesta de Victimización del 2010, ya indicaba que la gravedad del hecho delictivo sufrido, influye en la tasa de denuncia. Según la ENV solo quienes consideran que el hecho fue violento lo denuncian, utilizando la violencia del hecho como

Características de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas

Creación

La Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM), mejor conocida como Lince, tuvo su origen el 06 de abril del 2017, por Resolución 308 de la Comandancia de la Policía Nacional. El egreso del primer curso en Operaciones Tácticas Motorizadas contó con 55 personales egresados que iniciaron sus operaciones en la ciudad de Asunción, el 03 de mayo de 2017.

Posteriormente ampliaron su jurisdicción a los departamentos: Central, desde el 31 de agosto de 2017; Cordillera, desde el 21 de octubre de 2017; Itapúa y Alto Paraná, desde el 16 de diciembre de 2017; Caaguazú, desde el 18 de mayo de 2018; Villa Hayes, desde el 6 de agosto de 2018; Paraguari, desde el 8 de agosto de 2018; y Coronel Oviedo, desde el 28 de setiembre de 2018. Alcanzando la suma de 8 departamentos en 2 años.

En el 2017, cerraron el año con 98 personales egresados del programa y ejerciendo sus funciones en todo el país. Para el año 2018, alcanzaron un total de 304 personales cuyas jurisdicciones se extienden por 8 departamentos del país.

Todos los destacamentos de la UOTM se inauguraron por la mañana y empezaron sus trabajos operativos a partir del mediodía.

Estructura orgánica

Al ser una subdivisión de la Policía Nacional, se dividen en destacamentos y cada uno con su respectivo jefe. Los integrantes de cada destacamento reportan las novedades al jefe del destacamento en el que prestan servicios.

Los jefes de destacamentos a su vez conforman unidades, en las cuales existen subjefes y jefes de Unidad a los cuales deben rendir cuentas sobre los casos reportados en cada destacamento. Todas las Unidades dependen de la Dirección General de Prevención y Seguridad.

La Dirección General de Prevención y Seguridad es una dependencia de la Sub Comandancia de la Policía Nacional, que se vincula de esta forma con la Comandancia de la Policía.

Presupuesto

De acuerdo con informes de la Policía Nacional, la UOTM no cuenta con un programa presupuestario específico asignado, el financiamiento requerido para la puesta en

funcionamiento del grupo fue realizado por la Entidad Binacional Yacyreta, a través de la entrega de motocicletas, uniformes, armamentos, y capacitación del personal.

En cuanto a la remuneración de los oficiales y suboficiales, si se encuentra dentro del presupuesto del Estado ya que perciben su remuneración salarial con el mismo financiamiento que los demás oficiales y suboficiales de la Policía Nacional.

Además, perciben bonificaciones y gratificaciones anuales por sus funciones, también una bonificación por egreso y por exposición al peligro.

Marco Jurídico

La UOTM se rige bajo la misma legislación que los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, puesto que son una subdivisión de ellos, sus normativas se establecen en la Ley N° 222/93 *Orgánica de la Policía Nacional* del 29 de junio de 1993.

A su carta orgánica la complementa la Resolución N° 870/11 del 09 de agosto del 2011 “*Por la cual se aprueba el reglamento disciplinario de la Policía Nacional*”, y el Manual del Uso de la Fuerza.

También según lo establecido en la Ley N° 1160/97 del *Código Penal Paraguayo*, y la Ley N° 1286/98 del *Código Procesal Penal*, las cuales enmarcan los procedimientos de las intervenciones en hechos delictivos.

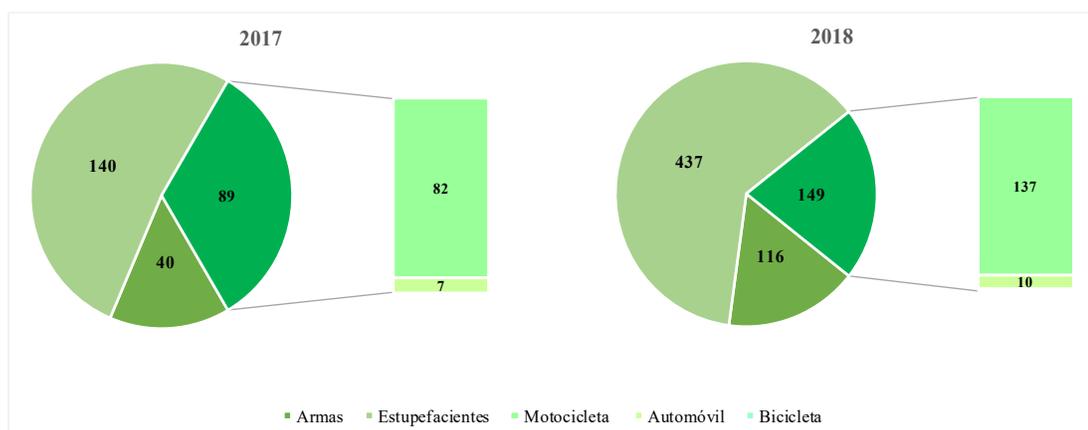
Objetivo de la UOTM

El objetivo principal de la UOTM es reducir la inseguridad generada en focos delincuenciales que afectan las zonas donde se concentran centros comerciales, entidades bancarias y centros de recreación que dieron lugar a la aparición de inseguridad debido a robos, secuestros, tráfico de sustancias ilícitas y armas de fuego, y moto asaltos.

La UOTM busca a través de sus conocimientos y capacidades tácticas operativas aumentar el alcance de la Policía Nacional en lugares de difícil acceso dentro de las áreas urbanas; durante su entrenamiento los efectivos son instruidos en temas de Seguridad Bancaria, Derechos Humanos, Trato al Público y Seguridad Ciudadana, lo que les brinda un cuerpo de conocimiento que los distingue del resto de las unidades de la Policía Nacional para brindar un servicio más efectivo.

Según informes del Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el año 2017 la cantidad de aprehensiones y detenciones fue de 261 personas. En el 2018, la cantidad ascendió a un total de 735 aprehensiones y detenciones.

Figura 2: Incautaciones registradas. Años 2017-2018 (en cantidades)



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el año 2017 más de la mitad de sus incautaciones fue de estupefacientes, en segundo lugar, incautaron vehículos y motocicletas robadas, y por último armas robadas. Para el año 2018, este orden se mantuvo, aunque se logró aumentar significativamente las incautaciones, en parte debido al aumento de la cantidad de efectivos trabajando.

Requisitos de selección de los efectivos para la UOTM

Los efectivos policiales que deseen ingresar al programa de capacitación deben cumplir con aptitudes físicas y psicológicas mínimas que garanticen el correcto desempeño de sus funciones, ya que requieren mayores esfuerzos para cubrir correctamente todas sus tareas.

Así también para poder realizar el curso de operaciones tácticas motorizadas los postulantes deben contar la autorización de su superior inmediato, además de aprobar todas las pruebas médicas requeridas.

Capacitación de los efectivos de la UOTM

La capacitación reciba por los efectivos está basada en la malla curricular traída por instructores de la República de Panamá, elaborada por el Instituto de Enseñanza de la República de Panamá, cuya homologación en Paraguay fue hecha por el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL).

La certificación que otorga el curso lleva el nombre de Diplomado en Operaciones Tácticas Motorizadas, que requiere completar 803 horas cátedras divididas en un componente teórico (130 horas) y otro práctico (673 horas).

El curso consta de 3 módulos de aprendizaje. El primero, Doctrina e Introducción en Operaciones Tácticas Motorizadas, el módulo brinda los principios teóricos y prácticos para familiarizar a los participantes con los antecedentes a los que se han enfrentado otras

unidades, al mismo tiempo que los instruyen sobre los procedimientos en caso de accidentes a las unidades de la UOTM.

El segundo, Técnicas de conducción de motocicletas doble propósito, tiene el objetivo de formar al participante como conductor operativo de motocicletas para realizar patrullajes preventivos.

Y, por último, Modalidades espaciales de combate “LINCE”, es el módulo en el que el participante se prepara para el uso táctico de armas de fuego, medidas de seguridad, ingreso a edificios y técnicas de defensa personal durante el patrullaje preventivo, también se enfoca en las tácticas para la unidad que acompaña al conductor como el abordaje de motocicletas en marcha de acuerdo a las medidas de seguridad y leyes nacionales.

Estrategia de acción

Los oficiales y suboficiales de la UOTM cumplen una labor preventiva contra la delincuencia, especialmente atacando la modalidad de robo exprés, para resguardar la seguridad de la ciudadanía en puntos de alta concurrencia. Para cumplir con esto se organizan en grupos de guardia formados por dos motocicletas, cada una con 2 efectivos a bordo, que se encargan de patrullar las jurisdicciones. Un grupo de guardia cumple un horario rotativo de 6 horas.

El criterio de asignación para la jurisdicción de cada destacamento, depende de las estadísticas policiales recibidas a diario, en ellas se detallan los principales hechos punibles ocurridos en el día anterior. Esta información es compartida de forma interna entre todos los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional y se utiliza para priorizar las zonas de patrulla.

De esta forma, la jurisdicción de la UOTM puede variar dependiendo de donde sea más requerida, por este motivo a pesar de abarcar gran parte de la ciudad sus rondas de patrulla pueden ser mayores en algunas jurisdicciones.

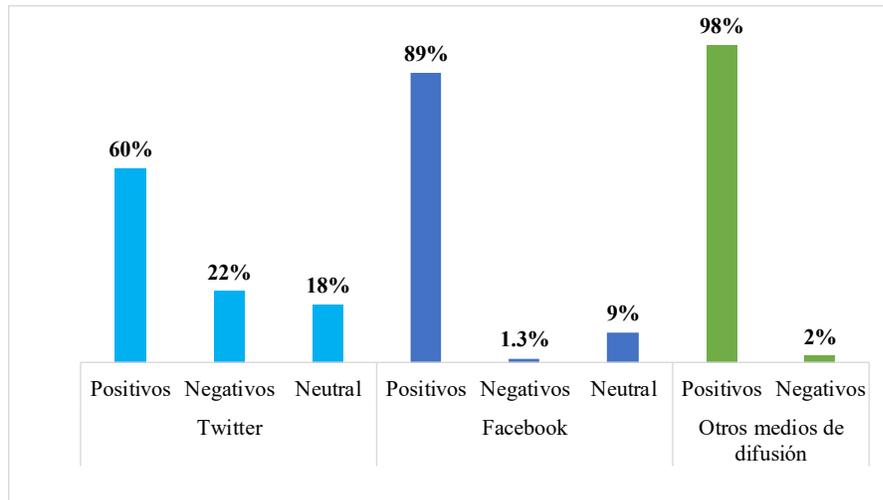
La UOTM no recibe llamadas de emergencia del 911 de forma directa, sino que los casos son canalizados por las comisarías dentro de su jurisdicción y luego derivados a los efectivos designados para cada una.

Bajo la jurisdicción de la UOTM se encuentran todas las comisarías menos la comisaría 4°, 8° y 24°. Las principales comisarías en las que reciben llamados son la 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 12°, 16°, y 21°. Los procedimientos realizados abarcan incautaciones de móviles, armas, estupefacientes, detenciones y aprehensiones.

Reportes sobre la UOTM

El único reporte elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, realiza un análisis de la percepción de la UOTM desde noviembre de 2017 a marzo de 2018, a través de noticias en diferentes medios de difusión, se obtuvieron en su mayoría resultados positivos sobre el desempeño en sus funciones.

Figura 3: Comentarios en redes sociales y otros medios de difusión



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las noticias publicadas por el Ministerio de Interior en su página web sobre la UOTM tampoco ofrecen un análisis profundo acerca de la efectividad de la unidad para reducir las tasas delictivas.

A pesar de los comentarios positivos publicados, la UOTM también ha generado críticas por su utilizar un acercamiento muy violento en sus funciones, incluso recibiendo denuncias por parte de la ciudadanía por homicidio doloso, agresión, castigo, extorsión y robo, tortura y robo, y privación ilegítima de libertad.

METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

Esta investigación es de tipo exploratoria porque no existen precedentes en la literatura paraguaya sobre el tema. A través de la estimación de los efectos de la UOTM en la delincuencia se pretende iniciar el debate acerca de la importancia de generar estudios de evaluación de impacto en el ámbito de la seguridad ciudadana y también para otras políticas públicas.

La implementación de la UOTM es considerada como un cuasiexperimento, porque su implementación no fue al azar, se tuvieron en cuenta los principales puntos de concentración delictiva según la cantidad de registros policiales. Por lo tanto, la jurisdicción de la UOTM abarca comisarías específicas dentro de Asunción.

Se utilizan datos de panel por un periodo de cuatro años, desde el 2015 al 2018. El enfoque es mixto porque utiliza los datos para realizar un análisis cualitativo acerca de la delincuencia en Asunción y la percepción de la ciudadanía, y un análisis cuantitativo para estimar el efecto a partir de los datos recolectados.

Metodología Empírica

Se utilizó el método de diferencias en diferencias (DD) para estimar el efecto de la implementación de la UOTM sobre la variable κ_{it} , que es la cantidad de delitos registrados en la jurisdicción de la comisaría i de Asunción en el trimestre t , a través de la siguiente regresión:

$$Y_{it} = \alpha + \beta L_{it} + \gamma Q_i + \delta T_t + \varepsilon_{it} + u_i$$

Donde:

- L_{it} es una variable binaria que toma el valor de 1 si la comisaría se encuentra en la jurisdicción de la UOTM, y 0 para las demás.
- Q_i es un vector que contiene variables que miden características fijas de cada comisaría.
- T_t es un vector que contiene variables que afectan a todas las comisarías, independientemente de si están o no en la jurisdicción de la UOTM.
- ε_{it} es el término de error.
- u_i son las características no observables de la comisaría.

Las características fijas consideradas permiten capturar el efecto de las características inobservables de cada comisaría que permanecen constantes a lo largo del tiempo y pueden estar correlacionadas con variables exógenas.

Las variables del vector T_t permite eliminar los efectos de las tendencias existentes dentro de Asunción que afectan de igual forma a la cantidad de delitos registrados en las comisarías. Las características no observables pueden ser nivel de corrupción de la comisaria, eficiencia de los efectivos en sus funciones, recursos disponibles, etc.

Entonces, el coeficiente β mide el efecto de la implementación de la UOTM en la los delitos denunciados y llamadas de emergencia al 911 en Asunción.

Descripción de los datos estadísticos y variables

En la elaboración de esta investigación se utilizaron fuentes de datos primarias y secundarias. La fuente de datos primaria consiste en un cuestionario realizado a una muestra de la ciudad de Asunción para medir la percepción de seguridad de la ciudadanía, y su nivel de aprobación para la UOTM.

En cuanto a las fuentes secundarias, se utilizaron dos bases de datos. La primera detalla los registros de hechos punibles denunciados en cada comisaría, tipo de delito y de periodicidad trimestral desde el año 2015 a 2018; la segunda, detalla las llamadas de emergencia de al sistema 911 por tipo de delito, de periodicidad trimestral desde el año 2015 al 2018.

Para mejor ordenamiento de los datos, se agruparon los delitos en las siguientes categorías:

- *Delitos contra las personas*: Cantidad hechos delictivos que dañen la integridad de las personas registrados en Asunción.
- *Delitos contra la propiedad*: Cantidad de hechos delictivos que afecten a la propiedad ajena registrados en el Asunción.
- *Delitos contra el orden público*: Cantidad de hechos delictivos que alteren la paz pública registrados en el Asunción.

Además, se tuvieron en cuenta variables macroeconómicas que afecten el nivel socioeconómico de la población como la tasa de desempleo poblacional, y la variación del PIB.

Breve crónica del proceso de recolección de datos

La recolección de datos fue realizada personalmente en las instituciones responsables, debido a la dificultad de obtener información precisa a través del Portal de Acceso a la Información Pública. Los datos de denuncias por hechos punibles fueron provistos por el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. También los datos sobre llamadas de emergencias al 911 fueron provistos por la Dirección General del Sistema 911 del Viceministerio de Seguridad Interna. En ambas instancias, las autoridades se prestaron a colaborar con la provisión de datos requeridos para esta investigación. Una vez obtenida toda la información, el siguiente paso fue la limpieza de los datos para obtener un formato que facilite la elaboración de estadísticos.

El procesamiento de las bases de datos fue un trabajo riguroso que requirió el análisis y selección de los hechos punibles más relevantes para la investigación. Las bases de datos no presentaban un formato de registro único para todos los delitos lo que dificulta el cruzamiento de información, por esto se establecieron 3 categorías (contra las personas, contra la propiedad, y contra el orden público) para agrupar los delitos similares. Los representantes de las instituciones comentaron que se realizan un esfuerzo para asegurarse de que los datos sean lo más similares posible, pero de igual forma el registro de datos puede estar sujetos a error humano.

Además, es importante aclarar que las llamadas de emergencia al sistema 911 no constituyen una denuncia oficial, si bien son registradas en el sistema y se derivan a cada comisaría, las víctimas pueden no presentar una denuncia.

Encuesta del nivel de aprobación ciudadana

Se realizó una encuesta para con el objetivo de generar información cualitativa acerca de la percepción de la ciudadanía acerca del despliegue de la UOTM. Los principales factores que se intentan conocer mejor son la percepción de seguridad, confianza y aprobación, y el acuerdo o desacuerdo con la cantidad de efectivos de la UOTM.

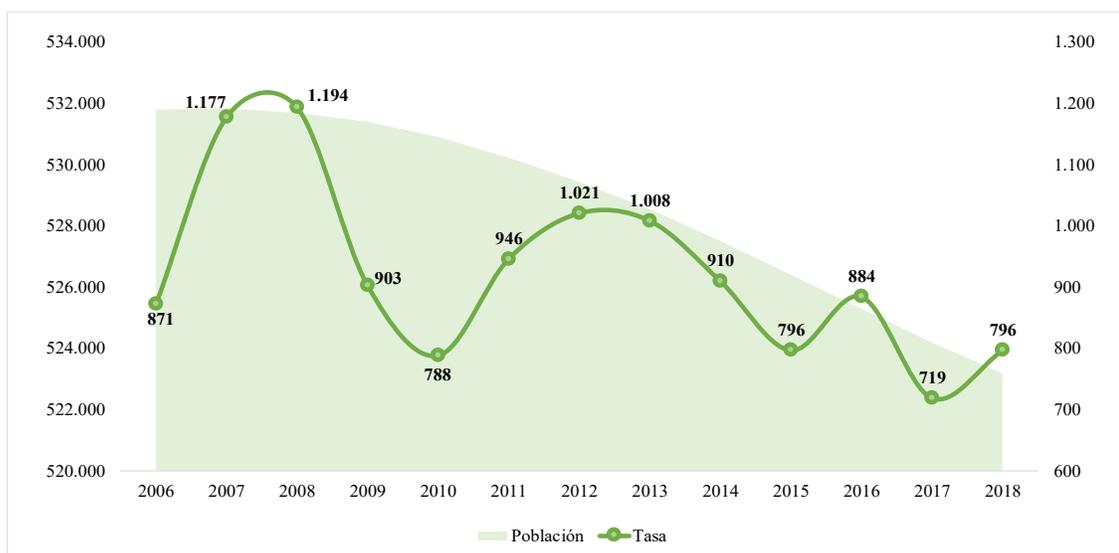
Las preguntas del cuestionario fueron de tipo cerrada, se utilizó un formulario digital que fue divulgado por varias plataformas de comunicación. El universo está conformado por la población de Asunción, se utilizó un muestreo aleatorio simple para extraer una muestra, esperando conocer la percepción de la porción de la ciudadanía que alguna vez fue víctima de algún hecho delictivo se consideró la tasa de victimización de la ENV 2017 del 26,4% de Asunción a un nivel de confianza del 95%.

RESULTADOS & DISCUSIONES

Análisis de las tasas delictivas en Asunción

Las tasas de delincuencia presentan una tendencia a la baja en el mediano plazo, se puede observar que esta tendencia va acompañada de un crecimiento cada vez menor de la población de Asunción. El principal factor al que se puede atribuir este hecho es el desarrollo de nuevos centros urbanos en las ciudades periféricas a la capital.

Figura 4: Tasa de hechos punibles denunciados en Asunción por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional; y la Proyección de la Población Nacional, Áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025. Actualización de datos y revisión 2015. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos DGEEC.

En el contexto de la presente investigación, los datos presentados sobre las tasas delictivas de Asunción sirven para poner en contexto el efecto de la implementación de la UOTM, pero analizar estos datos pueden ser muy útil para identificar posibles focos delictivos y tomar medidas preventivas para evitarlos.

En el gráfico A1.1 del anexo 1, a través de un análisis desagregado de los indicadores de delincuencia podemos identificar un patrón de aumento de las tasas en el año 2016, seguidas de una reducción en el año 2017, y por último vuelven a subir en el año 2018.

También se puede verificar en el gráfico A.1.3. que los robos protagonizados por motociclistas presentaron sus tasas más altas en los años 2015 y 2016, con niveles de 28 y 29, respectivamente. En el año 2017, cuando se implementó la UOTM, se produjo una reducción porcentual del 52% de los robos que continuó en el 2018, generando las tasas más bajas en los últimos años.

Tabla 1: Robo protagonizado por motociclistas en Asunción

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	168	134	94	148	150	78	68
Población	529.433	527.497	526.408	526.408	525.294	524.190	523.184
Tasa	32	25	18	28	29	15	13

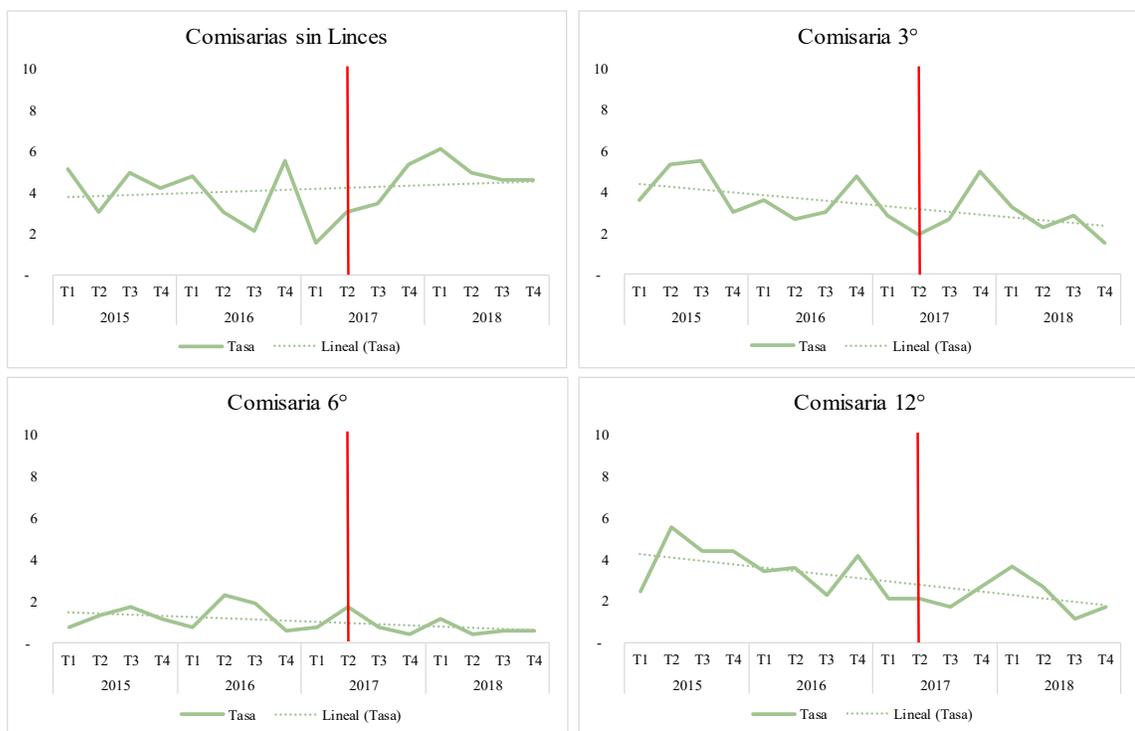
Elaboración propia con datos de la Proyección de la Población Nacional, Áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025. Actualización de datos y revisión 2015. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos DGEEC; y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

*Tasa por 100.000 habitantes

Las bajas en las tasas delictivas se producen en el mismo año que la implementación de la UOTM, lo que podría indicar una relación entre ambos, pero aún no son indicios suficientes para afirmar que exista un efecto causal.

Al analizar los delitos contra las personas desde la implementación de la UOTM en las comisarías bajo su jurisdicción y las que no, para todas se registra un aumento de la tasa de denuncias en el primer trimestre del 2018, seguidas de una reducción para lo que resta del año, a diferencia de las demás en la comisaría 6° se produce una reducción desde la implementación, seguida de un aumento para el primer trimestre del 2018 siguiendo el mismo patrón que las otras comisarías para este año.

Figura 5: Tasa de delitos contra las personas denunciados en Asunción por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

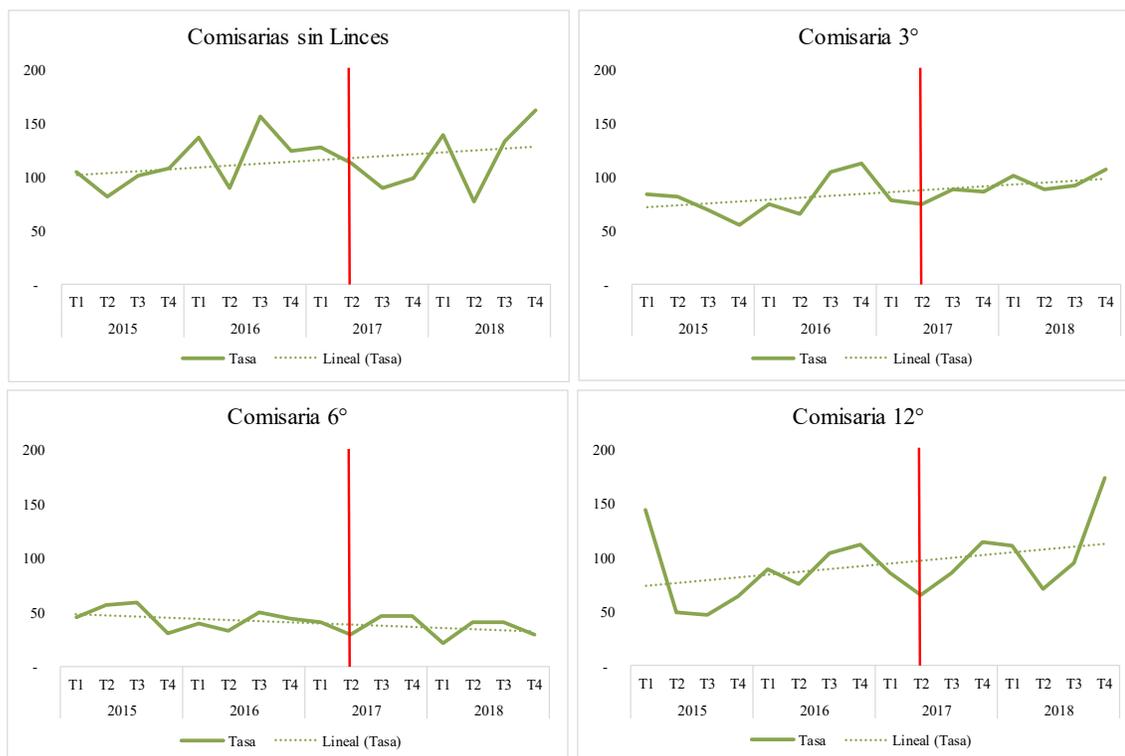
Los delitos contra las personas incluyen: acoso sexual, amenaza, estafa, extorsión, secuestro, tentativa de estafa, lesión dolosa, y tentativa de lesión.

Al contrastar con las tasas de llamadas de emergencia por delitos contra las personas, podemos observar que luego de la implementación de la UOTM se produce un aumento de las tasas que luego empiezan a caer para el primer trimestre del 2018. Aunque en la comisaría 6° la caída de las tasas es desde la implementación de la UOTM.

Si bien se puede decir que para los trimestres analizados las tasas de denuncias y llamadas de emergencia por delitos contra las personas presentaron comportamientos similares en el corto plazo, la diferencia entre los niveles de las tasas es notable. Para llamadas de emergencia por delitos contra las personas las tasas llegan a niveles de 3 dígitos cuando las denuncias solo representan una décima parte.

Esto es una evidencia de la cifra oculta de la delincuencia, puesto que no todas las llamadas de emergencia al sistema 911 terminan en denuncias, una comparación entre ambas demuestra que existen gran cantidad de delitos que no se registran como denuncias en las comisarías.

Figura 6: Tasa de llamadas de emergencia a sistema 911 por delitos contra las personas en Asunción por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911, Viceministerio de Seguridad Interna, Ministerio del Interior.

Los delitos contra las personas incluyen: acoso sexual amenaza de persona, estafa, extorsión, herida con arma blanca, herida con arma de fuego, lesión, lesión grave, y violación.

En el caso particular de los delitos contra las personas, estos representan daños contra la integridad íntima de la víctima por lo que es posible que deseen resguardar su identidad por miedo, y no consideren que hacer la denuncia pueda ayudar. Mayor investigación en este aspecto podría dar más claridad a los motivos para no denunciar.

Por otra parte, el comportamiento de los delitos contra la propiedad denunciados se mantiene estable en las comisarías fuera de la jurisdicción de la UOTM y la comisaría 6°, para la comisaría 3° se observa un aumento que sigue hasta el primer trimestre del 2018. En la comisaría 12° se distingue una reducción hasta el último trimestre del 2017, para luego tener un aumento de la tasa en el primer trimestre del 2018.

Figura 7: Tasa de delitos contra la propiedad denunciados en Asunción por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Los delitos contra las personas incluyen: hurto, hurto agravado, robo de objetos, robo agravado de objetos, robo de vehículo, robo agravado de vehículo, robo de motocicleta, robo agravado de motocicleta, y tentativa de robo.

El comportamiento de las tasas de llamadas de emergencia presenta un comportamiento estable en las comisarías sin la UOTM, aunque con un leve aumento en desde el primer trimestre y segundo trimestre del 2018.

Para el resto de las comisarías, presentan la misma tendencia que en las denuncias, la comisaría 6° se mantiene estable, en la comisaría 3° se observa el aumento de las tasas desde

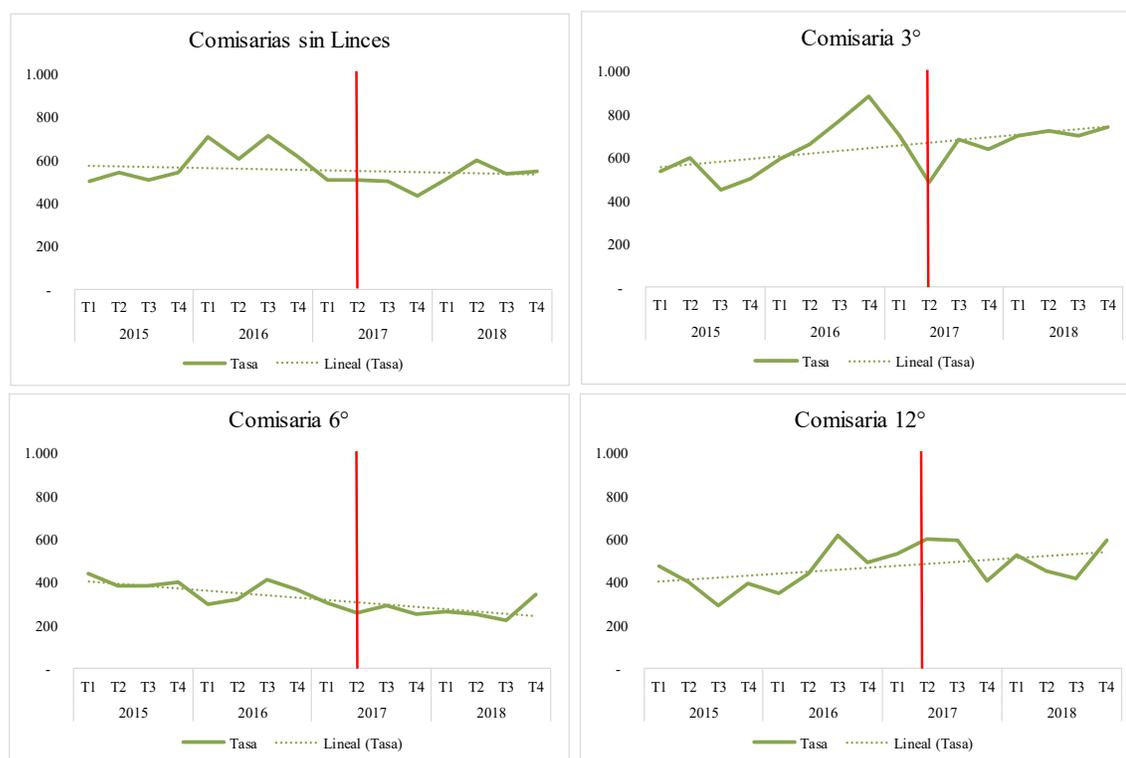
el comienzo de la UOTM, y en la comisaría 12 cae, aunque levemente vuelve a aumentar para el 2018.

La diferencia entre las tasas de denuncias y llamadas de emergencia en el caso de los delitos contra la propiedad también es notable, las tasas de llamadas de emergencia como mínimo son 100 veces mayores que las tasas de las denuncias, se evidencia nuevamente el efecto de la cifra oculta.

Particularmente para los delitos contra la propiedad puede indicar el valor que representaba el objeto de propiedad de la víctima, si la posibilidad de recuperar el objeto es mayor al tiempo que debe invertir en ir hasta la comisaria para hacer la denuncia entonces la victimas deciden ir a denunciar.

En la tabla A3.2 del anexo 3, se puede verificar que de forma desagregada por delitos dentro de la categoría de delitos contra la propiedad presentan una reducción en las tasas de llamadas totales desde el entre el año 2017 y 2018.

Figura 8: Tasa de llamadas de emergencia a sistema 911 por delitos contra la propiedad en el Área Metropolitana por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911, Viceministerio de Seguridad Interna, Ministerio del Interior.

Los delitos contra la propiedad incluyen: hurto, hurto agravado, robo, robo agravado, robo de motocicleta, robo de vehículo, robo del interior de vehículo, robo domiciliario, y robo en el transporte público.

Para el caso las denuncias por delitos contra el orden público, en los gráficos A1.3 y A1.4 ambos del anexo 1, podemos observar que las tasas de las denuncias logran reducirse por completo en algunos trimestres del 2017 y 2018. En las tasas de llamadas de emergencia se verifica también una tendencia decreciente en todas las comisarías, menos en la comisaría 3° que no sigue el mismo patrón que las demás.

El análisis de la tendencia de las tasas en el del periodo analizado nos brinda conclusiones poco claras acerca del efecto de la UOTM. Incluso es difícil identificar un comportamiento tendencial en los delitos. Si bien se evidencian reducciones en los delitos contra el orden público, para los delitos contra las personas y la propiedad no hay patrones claros.

Al realizar un comparativo entre trimestres similares en el año 2016, antes de la implementación de la UOTM, y el año 2018, después de su implementación. Podemos identificar en el gráfico A1.4 que cantidad de denuncias registradas por delitos contra las personas es menor en todos los trimestres del 2018.

Así también, en el gráfico A1.5 se observan que las cantidades de denuncias por delitos contra la propiedad son menores en todos los trimestres del 2018. Para la cantidad de llamadas de emergencia se identifica que en el primer y segundo trimestres los registros son mayores en el 2018, pero para los últimos dos trimestres son menores que en el 2016, este patrón se identifica para los delitos contra las personas y contra la propiedad.

En el caso de los delitos contra el orden público, en el gráfico A1.6 se identifica que los registros de llamadas de emergencia son menores en todos los trimestres del 2018, así también ocurre para las denuncias registradas en excepción al segundo trimestre del año, en el cual registraron mayor cantidad que el año 2016.

El análisis interanual evidencia que se produjeron cambios significados entre los periodos sin la implementación de la UOTM y con ella, esto si observa a primera vista en el menor nivel de delincuencia en el año 2018, en la mayoría de los trimestres comparados el 2018 presenta una menor cantidad de registros delictivos, aun así, se requiere un análisis más profundo para determinar si estas variaciones son explicadas por las tareas de la UOTM contra la delincuencia.

Estimaciones del efecto sobre los delitos

Las estimaciones realizadas con la base de datos de las denuncias registradas por comisaria arrojan resultados significativos solo para los delitos contra el orden público. En la tabla A2.3, se verifican coeficientes significativos que indican el efecto de la implementación de la UOTM en este tipo de delitos.

El coeficiente indica un efecto de -0.8 sobre los delitos contra el orden público significativos a un nivel de confianza del 10%. Los resultados sobre las denuncias en comisarías sugieren que la UOTM no tuvo ningún efecto significativo en las denuncias por delitos contra la propiedad y contra las personas.

Por otra parte, en las tablas A2.5 y A2.6 del anexo 2, se verifica que al realizar las estimaciones del efecto de la UOTM sobre las llamadas de emergencia al 911, se obtienen efectos significativos en las llamadas por delitos contra las personas y contra el orden público. La estimación sugiere que la implementación de la UOTM generó una reducción del 3.3 sobre los delitos contra las personas, significativo a un nivel de confianza del 5%.

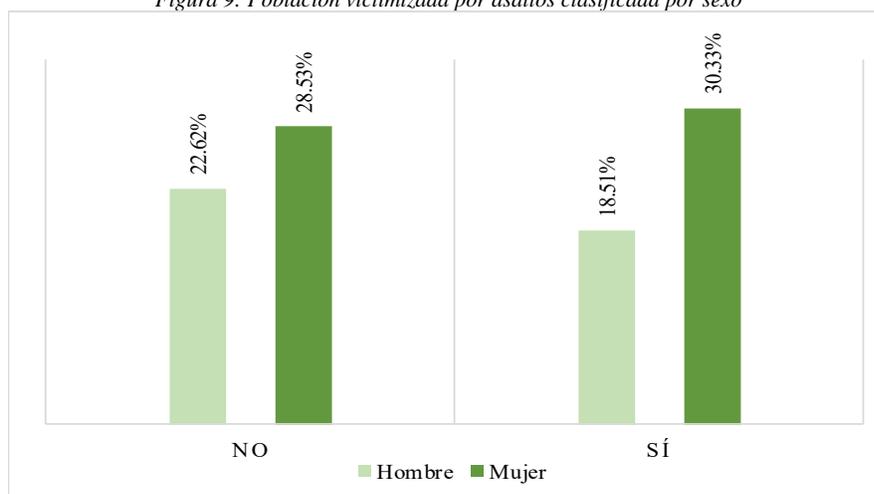
El efecto estimado para los delitos contra el orden público es de -23.952 significativo a un nivel de confianza del 1%. Los efectos en las llamadas de emergencia por delitos contra la propiedad no presentan resultados significativos.

Por lo tanto, los resultados obtenidos a partir de los datos de las denuncias y las llamadas de emergencia, sugieren que la implementación de la UOTM ha tenido un efecto significativo principalmente en los delitos contra el orden público y delitos contra las personas, en cambio para los delitos contra la propiedad no se obtuvieron resultados significativos en ningún caso.

Resultados de la Encuesta

Los resultados de la encuesta nos permiten obtener un panorama más claro acerca de la opinión de la ciudadanía sobre la UOTM y su efecto sobre los niveles de delincuencia. De los encuestados el 59% fueron mujeres, y 41% fueron hombres que habitan en la ciudad de Asunción. Entre los encuestados, el 72% está el rango etario de 18 a 30 años, 12% entre 31 y 45 años, el 14% entre 46 a 60 años, el 2% son mayores a 60 años, y el 0,3% menor a 18 años. De la población victimizada, el 30% corresponde a mujeres y 19% son hombres.

Figura 9: Población victimizada por asaltos clasificada por sexo



Fuente: Elaboración propia.

Se consiguieron respuestas de todos los barrios de Asunción, incluyendo Gran Asunción⁶, siendo los barrios en los que se obtuvo mayor cantidad de respuestas: Sajonia, Barrio Obrero, San Vicente, Pettrossi y Ciudad Nueva.

Figura 10: Percepción del nivel de delincuencia en Asunción

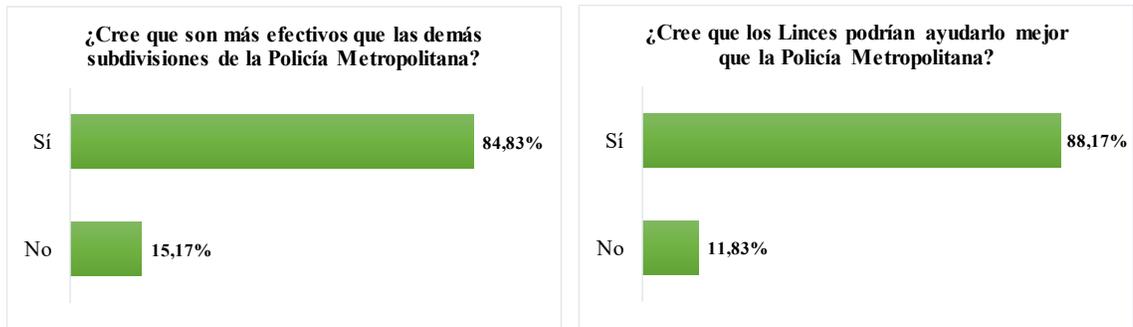


⁶ Al principio se consideró excluir esta porción de los encuestados, pero considerando que muchas de las personas de Gran Asunción conviven socialmente en Asunción, su percepción sobre la delincuencia es relevante para la investigación. Previendo este tipo de errores se encuestaron más personas que lo requerido.

Fuente: *Elaboración propia.*

Al contrario de lo que muestran los datos sobre denuncias de Hechos Punibles registradas en la ciudad de Asunción, el 83% de los encuestados percibe que la delincuencia aumentó en los últimos años, esto es evidencia de la fuerte influencia mediática en la percepción ciudadana, que también se ve fortalecida por la difusión limitada de informes delictivos. El 65% de los encuestado considera que la delincuencia en Asunción es mayor que en otras ciudades.

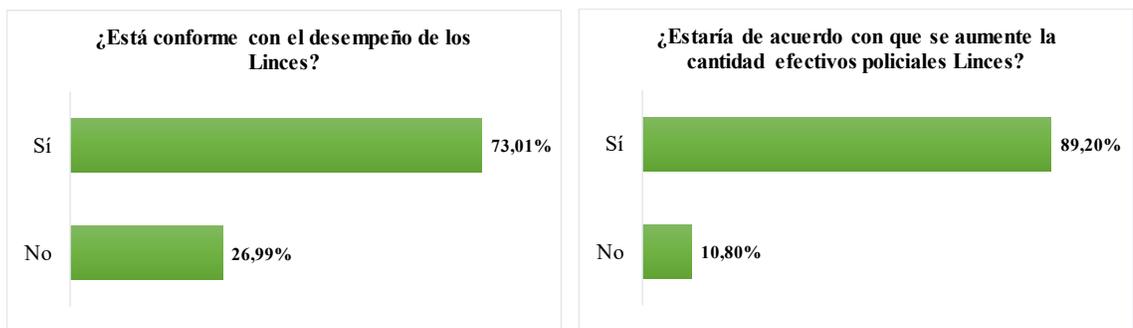
Figura 11: *Percepción de confianza en la UOTM*



Elaboración propia.

También se consideró el parecer de la ciudadanía sobre la UOTM en comparación a otras unidades de la Policía Nacional. La mayoría de los encuestados percibe a los efectivos de la UOTM como más eficientes, e incluso confían más en ellos. Esto también puede ser debido al desconocimiento de la ciudadanía sobre otras iniciativas de la Policía Nacional para reducir la delincuencia, el 95% de los encuestados respondió que desconoce otras iniciativas.

Figura 12: *Conformidad ciudadana con el desempeño de la UOTM*

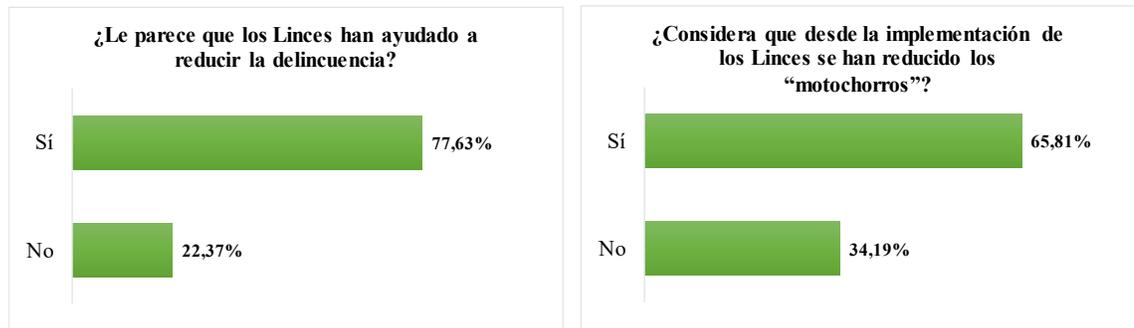


Elaboración propia.

Se realizó una aproximación a la aprobación de la ciudadanía considerando su conformidad con el desempeño de la UOTM en sus funciones y su parecer acerca de que aumente la cantidad de efectivos. El 73% de los encuestados respondió estar conforme con

el desempeño de la UOTM, y el 89% manifestó estar de acuerdo en que aumente la cantidad de efectivos en la UOTM.

Figura 13: Percepción de reducción de delincuencia



Elaboración propia.

El 77% de los encuestados considera que la UOTM ha contribuido positivamente a la reducción de la delincuencia, y hasta el 66% de los encuestados cree que se han reducido los robos protagonizados por motociclistas desde su implementación.

A pesar de esto el 95% de los encuestados aún se siente inseguridad al caminar solo por la noche, y el 90% de los encuestados respondió que se sentiría más seguro si efectivos de la UOTM patrullaran sus barrios.

En resumen, la mayoría de los encuestados percibe positivamente el desempeño de la UOTM, si bien la mayoría de los encuestados manifestó que aún se siente inseguros igualmente atribuyen a la UOTM responsabilidad por la seguridad percibida.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta investigación fue estimar el efecto de la implementación de la UOTM en la delincuencia dentro de la ciudad de Asunción. Teniendo en cuenta las denuncias realizadas en comisarías y las llamadas de emergencia al 911, se logró identificar el impacto sobre los delitos contra el orden público y los delitos contra las personas.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que la UOTM tuvo efecto en ciertos tipos de delitos. Se logró verificar que las tasas de robos protagonizados por motociclistas disminuyeron desde la implementación de la UOTM, a pesar de esto, el efecto atribuible a la UOTM en los delitos contra la propiedad no arrojó resultados significativos.

Se encontraron efectos significativos en la reducción de los delitos contra el orden público y contra las personas. Este hallazgo concuerda con las teorías que relacionan al aumento del control policial con la disminución de delitos que son afectados por normas de conducta socialmente aceptadas.

Además, en la encuesta se logró conocer que los encuestados demuestran mayor confianza y aprobación hacia los efectivos de la UOTM. También les atribuyen responsabilidad por la sensación de seguridad y reducción de la delincuencia.

En resumen, se probó que los delitos en los que se verifica un efecto son aquellos que generan desorden público y dañan la integridad física o moral de las personas. En cambio, los delitos contra la propiedad son menos susceptibles a los despliegues de la UOTM, en el periodo analizado.

La teoría económica dice que el aumento de los costos de cometer delitos, reduce las probabilidades de que un individuo infrinja la ley, estos costos no solo incluyen la cantidad de oficiales o rondas de patrulla, también se refieren a la efectividad institucional del sistema penal.

Por lo tanto, un motivo por el que no todos los delitos se ven afectados por la UOTM podría ser el débil sistema penal establecido. Mayores investigaciones sobre el tema pueden evidenciar el alcance de los efectos policiales y penales en el contexto de la delincuencia nacional.

Otro factor que puede explicar la ausencia de efectos sobre los delitos contra la propiedad, es la reincidencia delictiva de exconvictos. Los programas de rehabilitación y reinserción en el mercado laboral para exconvictos deberían acompañar a las reformas policiales para impedir el aumento de la población carcelaria.

Entonces, es recomendable que se implementen políticas preventivas en el campo educativo, que aseguren oportunidades laborales para los sectores más vulnerables, y también reformas en el sistema penitenciario.

La UOTM presenta características que la diferencian de las demás unidades de la Policía Nacional, una de ellas es la instrucción que reciben los oficiales, sobre temas específicos como el entrenamiento en operaciones tácticas motorizadas, y los derechos humanos. Además, los requisitos que deben cumplir para poder postularse a las capacitaciones hacen que solo los más aptos sean elegidos.

El perfil que de los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional que ingresan a la UOTM es uno de altos estándares, que la diferencia de los demás efectivos policiales. Estas características influyen en la percepción de la ciudadanía sobre la UOTM. Los resultados de la encuesta indican que los encuestados confía más en los efectivos de la UOTM que otras unidades.

Además, en el contexto de la investigación realizada se muestra que a pesar de que los registros de información policial de distintas fuentes presentan el mismo comportamiento cuando se analizan las cifras totales, al realizar un análisis desagregado por tipo de delito las tendencias no siguen los mismos patrones. Mayor investigación sobre el tema podría brindar claridad acerca de las causas de estas discrepancias, posiblemente un estudio que caracterice el comportamiento del delito en Asunción.

También se verifico la existencia de datos suficientes para producir otras investigaciones en el contexto nacional que puedan contribuir al entendimiento del tema y a una correcta elaboración de políticas que sean efectivas para mejorar la seguridad ciudadana.

Por último, los hallazgos de esta investigación evidencian la importancia de contar con más estudios de evaluación de impacto de políticas públicas, que a través del análisis profundo de la situación permiten optimizar los procesos de toma de decisiones, complementariamente se pueden realizar análisis costo beneficio para justificar que el gasto en la política es efectivo.

Bibliografía

- Aboal, D., Lanzilotta, B., & Velázquez, V. (2013). *Los costos del Crimen en Paraguay*.
- Amarilla, J. M. (2016). *Seguridad Pública en el Paraguay*. Desarrollo, Participación y Ciudadanía – Investigación para el Desarrollo.
- Autores Institucionales. (2014). *Atlas Criminológico 2013*. Asunción: Ministerio Público.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). *Evaluación del impacto de la nueva Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*.
- Becker, G. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *The economic dimensions of crime*, 13-68.
- Bello-Orgaz, G., Jung, J., & Camacho, D. (2016). Social Big Data: Recent achievements and new challenges. *Information Fusion*, 45-59.
- Braga, A. (2001). The Effects of Hot Spots Policing on Crime. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 578(1), 104-125.
- Chainey, S., Tompson, L., & Uhlig, S. (2008). The Utility of Hotspot Mapping for Predicting Spatial Patterns of Crime. *Security Journal*, 21(1-2), 4-28.
- Chalfin, A., & McCrary, J. (2013). The Effect of Police on Crime: New Evidence from U.S. Cities, 1960-2010. *NBER Working Paper*.
- Collazos, D., García, E., Mejía, D., Ortega, D., & Tobón, S. (2019). Hot spots policing in a high crime environment: An experimental evaluation in Medellín. *Documento CEDE*.
- Corpovisionarios. (2013). *Encuesta de Cultura Ciudadana Asunción 2012*. Bogotá.
- Dammert, L., & Malone, M. F. (2006). Does it take a village? Policing strategies and fear of crime in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 48(4), 27-51.
- Di Tella, R., & Schargrotsky, E. (2004). Do Police Reduce Crime? Estimates Using the Allocation of Police Forces After a Terrorist Attack. *American Economic Review*, 115–133. doi:10.1257/000282804322970733
- Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos. (2012). *Proyección de la Población Nacional, Áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025. Actualización de datos y Revisión 2015*.
- Funk, P. (2005). Governmental Action, Social Norms, and Criminal Behavior. *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 161(3), 522-535.
- Gertler, P., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L., & Vermeersch, C. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-0888-3
- Glaeser, E., & Sacerdote, B. (1999). Why Is There More Crime In Cities? *Journal of Political Economy*, 107(S6), S225-S258. doi:10.1086/250109
- Levitt, S. (2004). Understanding Why Crime Fell in the 1990s Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not. *Journal of Economic Perspectives*, 163-190.
- Ley N° 1160. Código Penal*. (1997). Asunción, Paraguay.
- Marie, O. (2010). *Reducing Crime: More Police, More Prisons or More Pay?* CEP Policy Analysis.

- Martens, J., Pérez, F., Molinas, D., Ramos, J., & Orrego, R. (2018). *Atlas de la violencia e inseguridad en Paraguay. Datos objetivos* (1era ed.). Asunción, Paraguay: INECIP-Paraguay – Universidad Nacional de Pilar.
- Ministerio Público República del Paraguay. (2014). *Atlas Criminológico 2013*.
- Pressman, S. (2008). Expanding the Boundaries of the Economics of Crime. *International Journal of Political Economy*, 37(1), 78-100.
- Soares, R., & Viveiros, I. (2010). Organization and information in the fight against crime: An Evaluation of the integration of Police Forces in the State of Minas Gerais, Brazil.
- Weisburd, D., & Telep, C. W. (2014). Policía y micro-geografía del crimen: Evaluaciones científicas acerca de la eficacia de vigilar puntos calientes y lugares. *Inter-American Development Bank*.

Glosario de términos⁷

Cifra oculta de la criminalidad: son la cantidad de delitos ocurridos sobre lo que no existen registros oficiales porque las víctimas no los denunciaron o no fueron descubiertos por las autoridades.

Delitos contra las personas: todos aquellos que afecten el bienestar físico de una persona.

- Para las denuncias de hechos punibles incluye: acoso sexual, amenaza, estafa, extorsión, secuestro, tentativa de estafa, lesión culposa, lesión dolosa, y tentativa de lesión.
- Para las llamadas de emergencia al 911 incluye: acoso sexual amenaza de persona, estafa, extorsión, herida con arma blanca, herida con arma de fuego, lesión, lesión grave, y violación.

Delitos contra la propiedad: todos aquellos que afecten la propiedad ajena.

- Para las denuncias de hechos punibles incluye: hurto, hurto agravado, robo de objetos, robo agravado de objetos, robo de vehículo, robo agravado de vehículo, robo de motocicleta, robo agravado de motocicleta, y tentativa de robo.
- Para las llamadas de emergencia al 911 incluye: hurto, hurto agravado, robo, robo agravado, robo de motocicleta, robo de vehículo, robo del interior de vehículo, robo domiciliario, y robo en el transporte público.

Delitos contra el orden público: todos aquellos que alteren la paz pública.

- Para las denuncias de hechos punibles incluye: daño material, perturbación de la paz, y actos exhibicionistas.
- Para las llamadas de emergencia al 911 incluye: desorden en estado de ebriedad, desorden en lugares públicos, estado de ebriedad, persona sospechosa, perturbación de la paz pública, y polución sonora.

Puntos calientes: zonas geográficas de alta concentración delictiva.

Robo exprés: modalidad de robo que consiste en uno o más asaltantes que se desplazan en motocicletas.

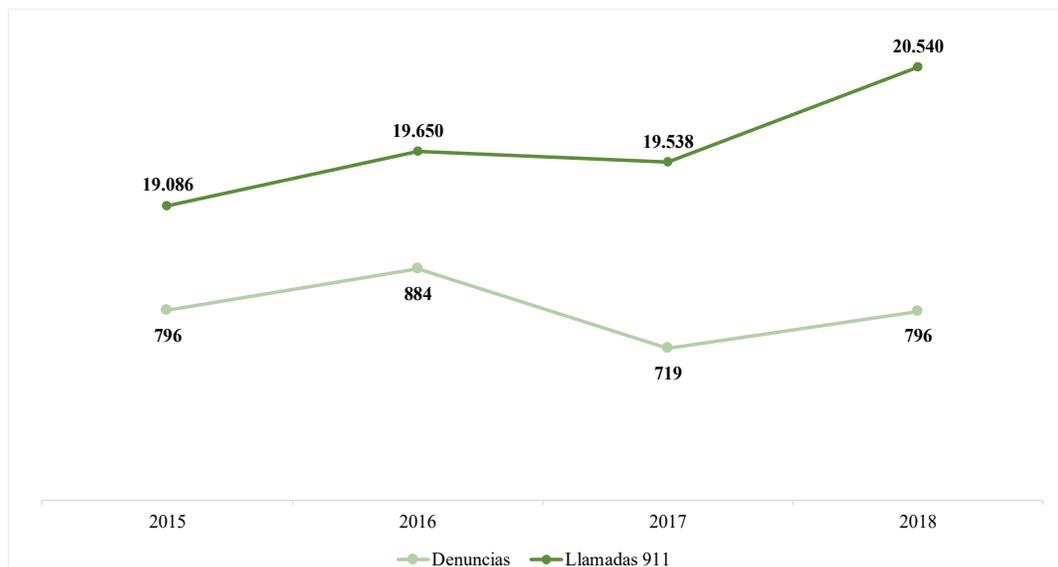
Efectivos: son los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones policiales, en ese trabajo se referencia solamente a los de la UOTM.

⁷ Todos los hechos punibles se definen en el marco del Código Penal Paraguayo.

ANEXO I

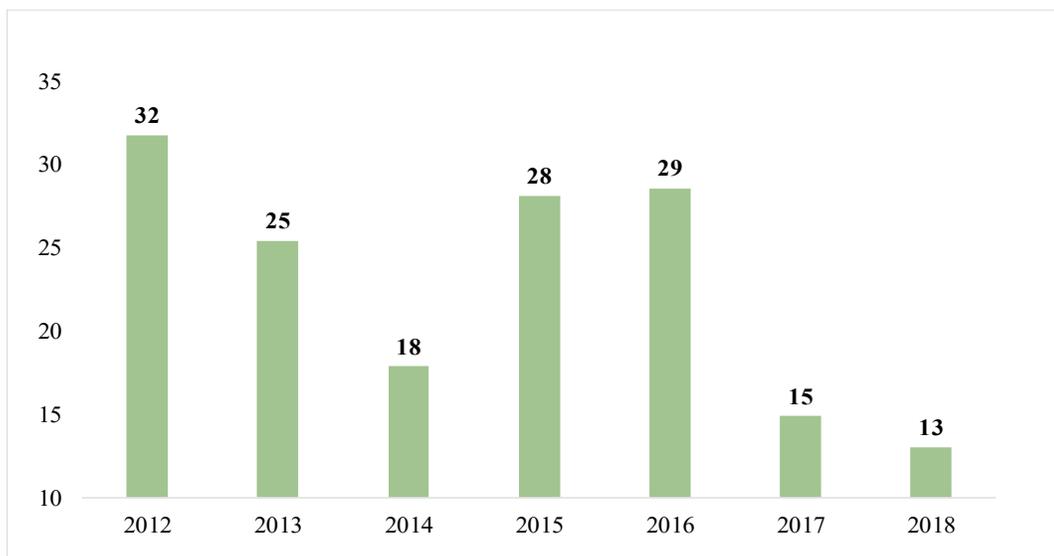
Evolución de las tasas delictivas en Asunción

Gráfico A1.1. Tasa de hechos punibles denunciados y llamadas de emergencia al 911 registrados en Asunción por cada 100.000 habitantes



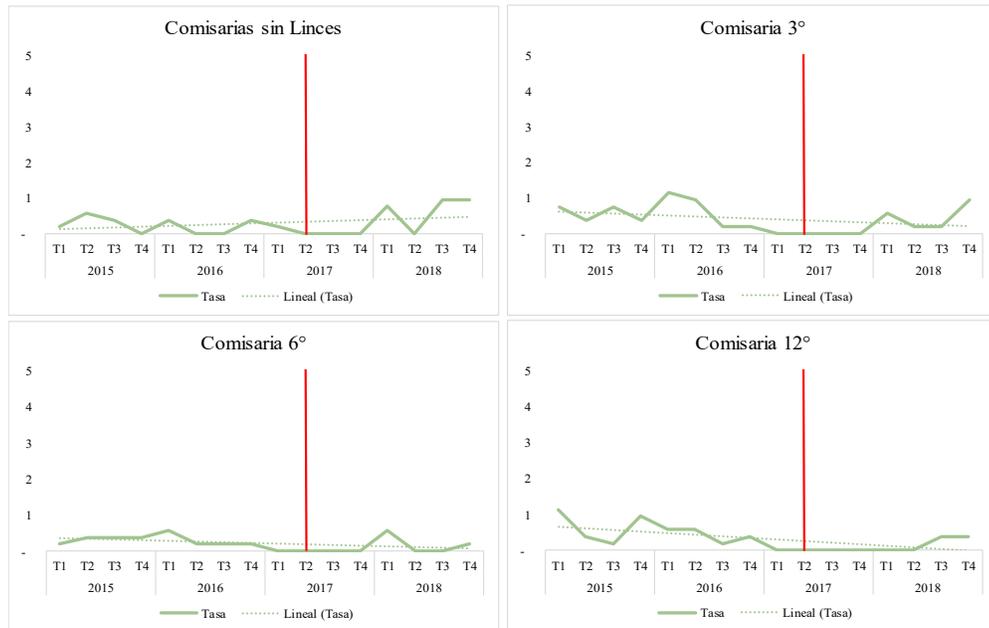
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional; la Dirección General del Sistema 911.

Gráfico A1.2. Tasa de robos protagonizados por motoristas en Asunción por cada 100.000 habitantes



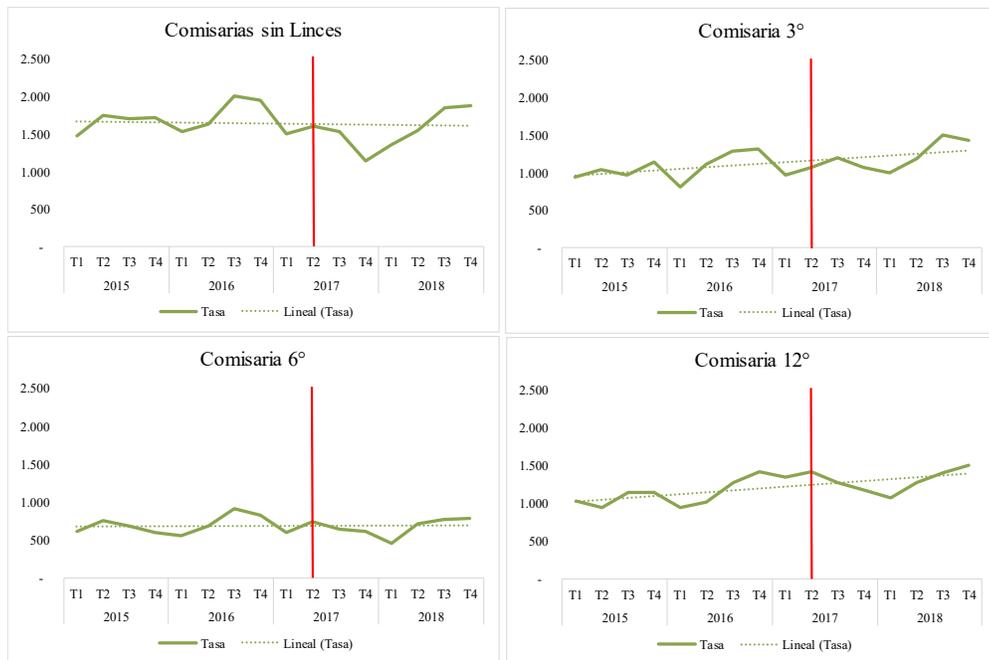
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

Gráfico A1.3. Tasa de delitos contra el orden público denunciado en Asunción por cada 100.000 habitantes



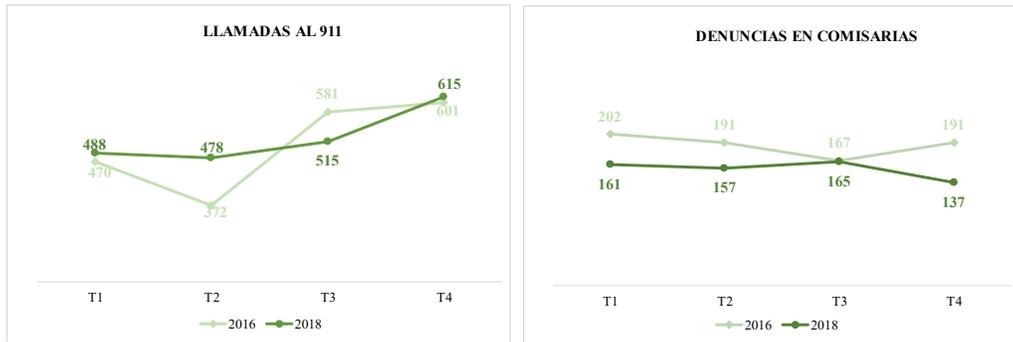
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.
 Los delitos contra el orden público incluyen: daño material, perturbación de la paz, y actos exhibicionistas.

Gráfico A1.3 Tasa de llamadas de emergencia al sistema 911 por delitos contra el orden público en Asunción por cada 100.000 habitantes



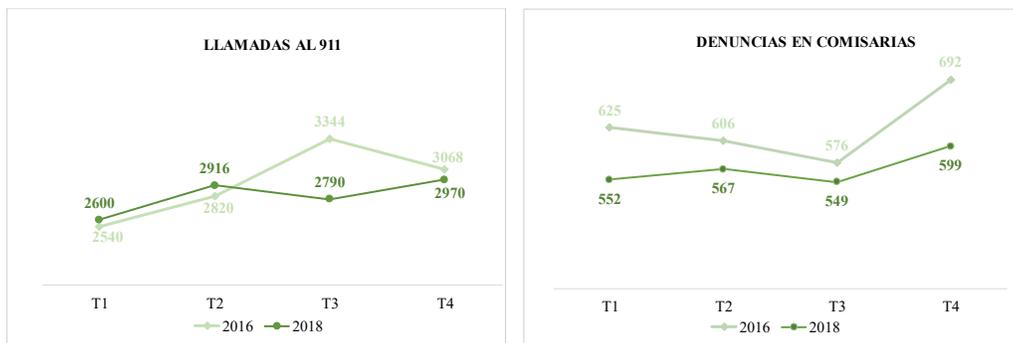
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911, Viceministerio de Seguridad Interna, Ministerio del Interior.
 Los delitos contra el orden público incluyen: desorden en estado de ebriedad, desorden en lugares públicos, estado de ebriedad, persona sospechosa, perturbación de la paz pública, y polución sonora.

Gráfico A1.4 Comparativo 2016-2018 de cantidad de registros de llamadas de emergencia y denuncias por delitos contra las personas. Comparativo 2018-2018



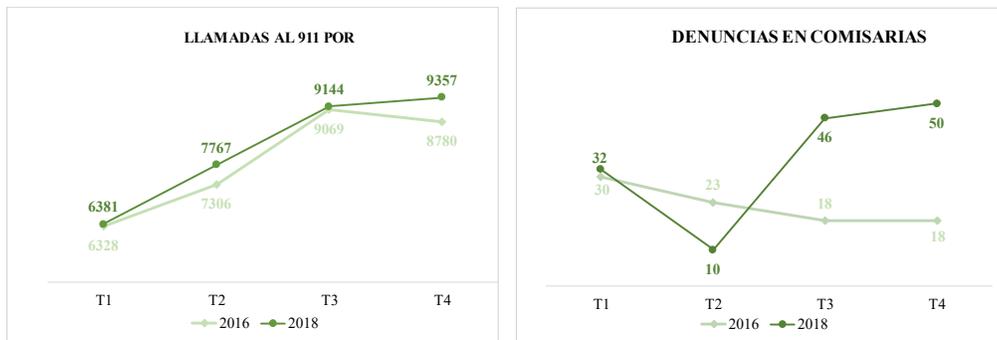
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911 de Viceministerio de Seguridad Interna, y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Los datos de llamadas de emergencia incluyen: amenaza de persona, acoso sexual, estafa, extorsión, herida con arma blanca, herida con arma de fuego, lesión, lesión grave, y violación. Los datos de denuncias registradas incluyen: acoso sexual, amenaza, estafa, extorsión, secuestro, tentativa de estafa, lesión culposa, lesión dolosa, y tentativa de lesión.

Gráfico A1.5 Comparativo 2016-2018 de cantidad de registros de llamadas de emergencia y denuncias por delitos contra la propiedad



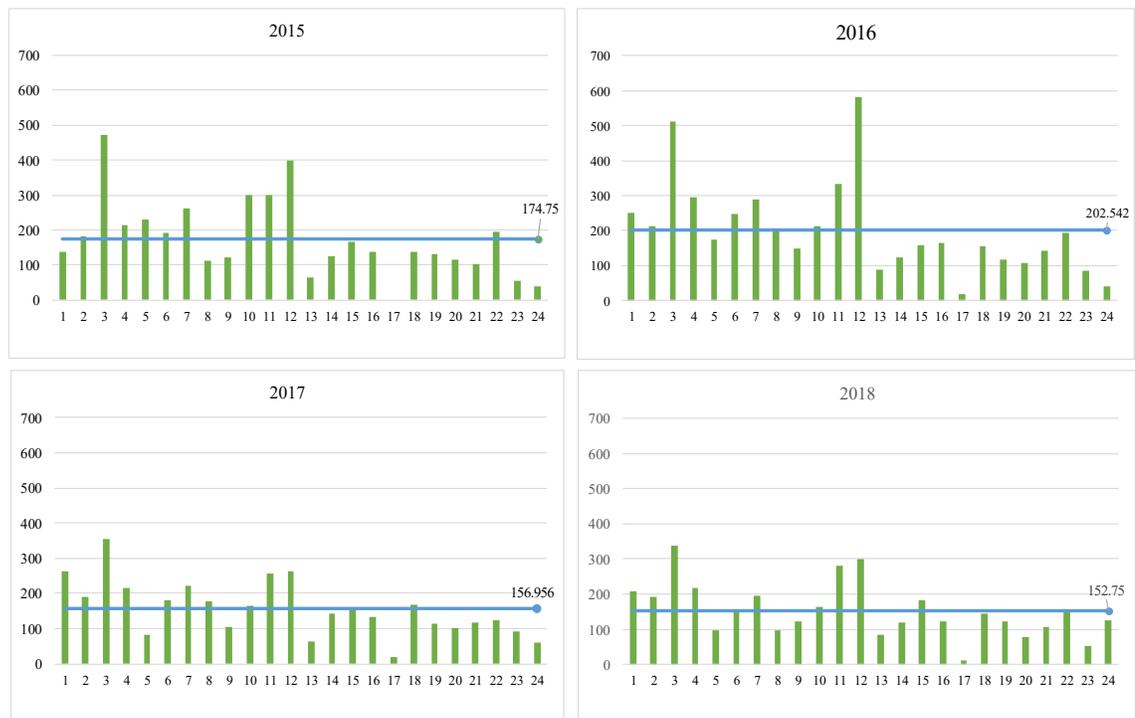
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911 de Viceministerio de Seguridad Interna, y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Los datos de llamadas de emergencia incluyen: robo, robo agravado, robo de motocicleta, robo domiciliario, robo de vehículos, robo interior de vehículo, robo en establecimiento comercial, robo en transporte público, hurto, y hurto agravado. Los datos de denuncias registradas incluyen: hurto, hurto agravado, robo de objetos, robo de objetos agravado, robo de vehículo, robo de vehículo agravado, robo de moto, robo de moto agravado, y tentativa de robo.

Gráfico A1.6 Comparativo 2016-2018 de cantidad de registros de llamadas de emergencia y denuncias por delitos contra el orden público



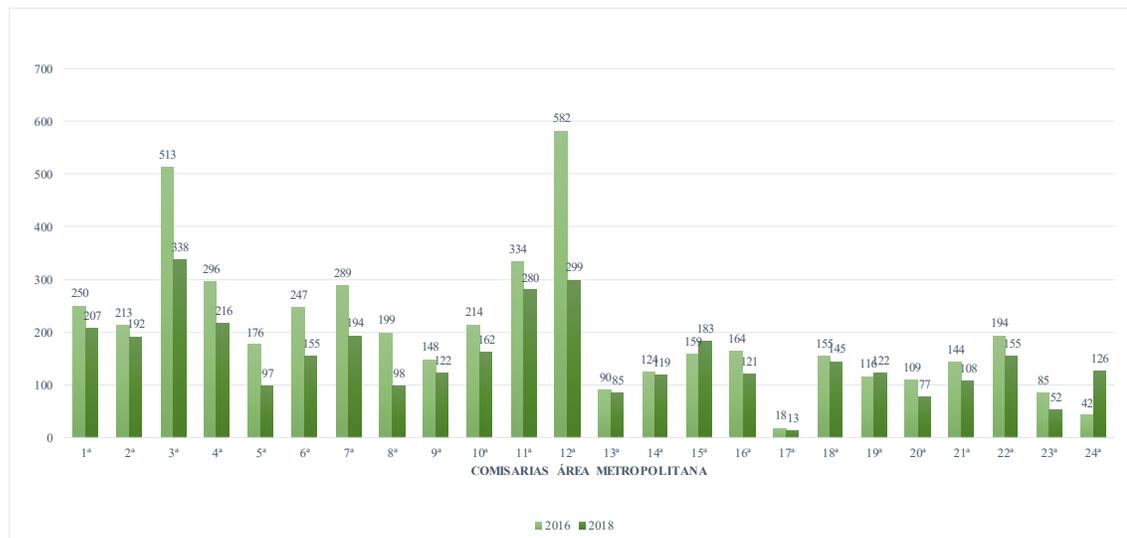
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911 de Viceministerio de Seguridad Interna, y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Los datos de llamadas de emergencia incluyen: desorden en estado de ebriedad, desorden en lugares públicos, estado de ebriedad, persona sospechosa, perturbación de la paz pública, y polución sonora. Los datos de denuncias registradas incluyen: daño material, perturbación de la paz pública, y actos exhibicionistas.

Gráfico A1.7 Evolución de las denuncias totales por comisaría en la ciudad de Asunción



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Incluye todos los hechos punibles denunciados en cada comisaría en totales anuales. La línea azul marca el promedio anual.

Gráfico A1.8 Comparativo de hechos punibles denunciados por comisaria entre 2016 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. Incluye todos los hechos punibles denunciados en cada comisaría en totales anuales.

ANEXO II

Resultados de las estimaciones con base de las denuncias en comisarías

Tabla A2.1 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra la propiedad según las denuncias registradas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra la propiedad				
	(1)	(2)	(3)	(4)
UOTM	-0.310 (1.37)	-0.390 (1.33)	-0.433 (1.35)	-0.334 (1.31)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de denuncias trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra la propiedad. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

Tabla A2.2 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra las personas según las denuncias registradas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra las personas				
	(1)	(2)	(3)	(4)
UOTM	-1.081 (0.89)	-1.106 (0.88)	-1.054 (0.87)	-1.019 (0.87)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de denuncias trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra las personas. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

Tabla A2.3 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra el orden público según las denuncias registradas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra el orden público			
	(1)	(2)	(3)
UOTM	-0.786*** (0.24)	-0.802*** (0.24)	-0.793*** (0.24)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de denuncias trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra el orden público. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

***=significativo al 1%; **=significativo al 5%; *=significativo al 10%.

Resultados de las estimaciones con base de llamadas de emergencia al 911

Tabla A2.4 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra la propiedad según las llamadas al 911 recibidas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra la propiedad				
	(1)	(2)	(3)	(4)
UOTM	-8.910 (6.44)	-8.835 (6.46)	-9.080 (6.43)	-8.904 (6.43)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911. Viceministerio de Seguridad Interna. Ministerio del Interior.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de llamadas de emergencia al 911 trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra la propiedad. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

Tabla A2.5 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra las personas según las llamadas al 911 recibidas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra las personas					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
UOTM	-3.215** (1.46)	-3.293** (1.45)	-3.284** (1.47)	-3.306** (1.48)	-3.208** (1.44)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911. Viceministerio de Seguridad Interna. Ministerio del Interior.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de llamadas de emergencia al 911 trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra las personas. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

***=significativo al 1%; **=significativo al 5%; *=significativo al 10%.

Tabla A2.6 Efectos estimados de la UOTM en los delitos contra el orden público según las llamadas al 911 recibidas en el periodo 2015-2018

Variable dependiente: Delitos contra el orden público			
	(1)	(2)	(3)
UOTM	-23.915* (13.77)	-23.952* (13.66)	-23.500* (13.79)
Efectos fijos para las comisarías	Sí	Sí	No
VARIABLES DE CONTROL	Sí	Sí	Sí
Número de Observaciones	368	368	368

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911. Viceministerio de Seguridad Interna. Ministerio del Interior.

Notas: Los errores estándares robustos figuran en paréntesis. La variable dependiente es la cantidad de llamadas de emergencia al 911 trimestrales registradas en cada comisaría por delitos contra el orden público. Las características fijas incluyen colegios, plazas, hospitales, centros comerciales supermercados, restaurantes, bares, paradas de taxi, paradas de bus, y estadios dentro de la jurisdicción de cada comisaría. Las variables de control son el crecimiento del PIB y una variable que indica la estacionalidad.

***=significativo al 1%; **=significativo al 5%; *=significativo al 10%.

ANEXO III

Tasas por hechos punibles registrados

Tabla A3.1 Hechos punibles denunciados en el Asunción. Tasa por 100.000 habitantes

HECHOS PUNIBLES DENUNCIADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE FORMA MENSUAL Y TASA POR 100.000 HABITANTES, AÑOS 2006-2018													
Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HP Anuales	4,633	6,259	6,346	4,797	4,183	5,014	5,403	5,328	4,800	4,192	4,643	3,767	4,165
Población	531,781	531,831	531,701	531,389	530,895	530,227	529,433	528,528	527,497	526,408	525,294	524,190	523,184
Tasa	871	1,177	1,194	903	788	946	1,021	1,008	910	796	884	719	796

Elaboración propia con datos de la Proyección de la Población Nacional, Áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025. Actualización de datos y revisión 2015. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos DGEEC; y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

*Tasa por 100.000 habitantes

Tabla A3.2 Llamadas de emergencia recibidas al 911. Tasa por 100.000 habitantes.

LLAMADAS DE EMERGENCIA (911) RECIBIDAS				
TASA POR 100.000 HABITANTES				
Emergencia	2015	2016	2017	2018
Hurto Agravado	73.5	46.0	24.1	22.2
Robo	654.8	718.6	628.8	559.5
Robo Agravado	43.3	55.7	38.6	42.9
Robo de establecimiento	75.6	68.8	85.1	110.9
Robo de motocicleta	71.2	75.8	80.5	95.0
Robo de vehículo	61.4	56.6	66.1	55.3
Robo domicilio	407.1	478.5	455.5	483.8
Robo o hurto del interior del vehículo	53.2	107.3	90.4	134.5
Robo o hurto en transporte público	10.4	14.8	12.9	21.8
TOTAL	1,451	1,622	1,482	1,526

Elaboración propia con datos de la Dirección General del Sistema 911.

Tabla A3.3 Total anual de robos y hurtos denunciados

TASA DE ROBOS Y HURTOS POR CADA 100.000 HABITANTES, AÑOS 2006 A 2018													
AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población	531,781	531,831	531,701	531,389	530,895	530,227	529,433	528,528	527,497	526,408	525,294	524,190	523,184
Robo	254	254	269	293	317	349	339	356	298	264	294	237	239
Robo agravado	112	153	134	109	95	93	85	78	74	64	81	55	40
Hurto	190	335	283	125	67	90	111	98	92	74	95	70	73
Hurto agravado	19	17	33	38	42	56	54	52	45	40	60	37	46

Elaboración propia con datos de la Proyección de la Población Nacional, Áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025. Actualización de datos y revisión 2015. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos DGEEC; y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.

Tabla A3.4 Jurisdicción de Comisarías

CRIA	JURISDICCIÓN
1	Dr. Francia, Baradero, Itapytaputa, San Antonio.
2	Sajonia, Tacumbu, Inmaculada Concepción, Carlos A. López.
3	La Encarnación, Catedral, Ciudad Nueva, Las Mercedes.
4	Barrio Obrero
5	Ricardo Brugada
6	Villa Morra, Recoleta, Mariscal López, Mburicao, Ciudad Nueva, Tembetary.
7	Pinoza, Vista Alegre, Bernardino Caballero
8	Republicano, Roberto L. Pettit, Cateura, Santa Librada.
9	Las Mercedes, Barrio Jara.
10	Barrio Campo Grande, Salvador del Mundo, Madame Lynch, Carmelitas.
11	Villa Aurelia, Los Laureles, Mariscal. Estigarribia, Santa María, Herrera, San Cristóbal, Ycua Saty.
12	Santa Rosa, San Jorge, Fátima, Barrio Cerrito, San Antonio, San Miguel, Viñas Cue, Puerto Botánico, San Carlos, Villa Ipvu, Virgen del Rosario, Urbanizacion Botanico.
13	Ita Enramada, Cañada, San Miguel, Kennedy, Santa Rosa.
14	San Vicente
15	Tarminal, Barrio Ysaty.
16	San Pablo, Villa Nuestra Señora de la Asuncion
17	Santa Rosa, San Jorge, Fátima, Barrio Cerrito, San Antonio, San Miguel, Viñas Cue, Puerto Botanico, San Carlos, Villa Ipvu, Virgen del Rosario, Urbanizacion Botanico.
18	San Vicente y Silvio Pettirossi
19	Barrio Jara, Villarrica, Santa Lucia, Santo Domingo
20	Tablada Nueva, Bella Vista, Virgen de la Asuncion, Banco San Miguel, Barrio Jara.
21	Santa Ana, Barrio Obrero
22	San Blas, Loma Pyta, San Jorge, Las Colinas, De las Residentas.
23	Zeballos Cue
24	San Cayetano

ANEXO IV

Informaciones sobre UOTM

*Requisitos de selección*⁸

Los requisitos que deben cumplir los oficiales para ser aceptados en el curso de capacitación comprenden características académicas, físicas y psicológicas, a continuación, se detallan los requisitos:

1. Ser miembro activo de la Policía Nacional – Oficial y Suboficial y su copia de Legajo de Servicio, expedida por la Dirección General de Talento Humano.
2. Cadetes de último año, de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”
3. Aspirante a Suboficial del último año, del Colegio de Policía “Sgto. Aydt. José Merlo Saravia”.
4. Edad comprendida entre los 18 a 28 años.
5. Certificación de que no mantiene procesos disciplinarios pendientes u otros procesos pendientes con la justicia.
6. Saber manejar bicicleta o motocicleta (opcional).
7. Certificación de apto médico; no encontrarse bajo tratamiento médico que afecte su sistema psicomotriz, de no haber sufrido lesiones o deformaciones que afecten o impidan su normal desplazamiento o realizar ejercicios físicos.
8. Certificación de visto bueno de su Jefe Inmediato.
9. Aprobar prueba psicológica; pruebas de polígrafo (opcional).
10. Entrevista del estudiante con la Comisión de instructores asignados para el efecto.
11. Aprobar prueba física (diagnostica con valor del 70%).
 - Certificación médica garantizando un estado de salud óptimo.
 - Peso proporcional a la estructura (evitamos en la medida de lo posible que unidades con sobrepeso participen del curso debido a las complicaciones médicas de las cuales ya somos testigos en cuanto a su capacidad de resistencia física y la dificultad que les presentara la ejecución de las diversas técnicas que exigen agilidad y destreza)

⁸ Provisto por la Ayudantía de la Base Operativa de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas.

Posición jerárquica en la Policía Nacional⁹



⁹ <http://www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2018/04/Organigrama-2018.pdf>

Malla curricular del curso en Operaciones Especiales Motorizadas

Módulo 1	Doctrina e introducción a la UOTM
Total de horas	Teorías: 61 Practicas: 77
Descripción	El presente modulo está constituido para que el participante se inicie como conductor de motocicleta, para tal efecto, brindaremos conocimientos teóricos y prácticos. Dichos conocimientos básicos son el inicio de un programa que busca encaminar al participante a una correcta familiarización con la historia y los hechos reales a los que se han enfrentado las unidades, de igual forma, le brinda conocimientos en materia de equipos que brindan una mayor protección y la aplicación de ayuda inmediata en casos de accidentes a las unidades que componen un binomio de la UOTM.
Competencias genéricas	Organiza y planificar sus actividades. Organiza información con efectividad. Resuelve problemas y toma de decisiones. Aplica los conocimientos en la práctica. Capacidad de trabajar en forma autónoma y en equipo.
Competencias Especiales	Conoce la historia de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas. Identifica los conceptos de equipo motorizado y medidas de seguridad. Identifica las partes de la motocicleta tipo doble propósito. Demuestra en el ejercicio de sus funciones los métodos de seguridad personal. Realiza reparaciones básicas de la motocicleta. Utiliza procedimientos básicos preventivos para el mantenimiento de la motocicleta. Emplea de forma correcta las medidas de seguridad a nivel personal y del equipo a utilizar. Emplea los principios básicos establecidos para prestar primeros auxilios.
Asignaturas	
001 – Historia y función de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizada	
002 – Equipos y medidas de protección motorizada	
003 – Generalidades de la motocicleta– KTM – Enduro 690cc.	
004 – Principios básicos de acción de emergencias (Primeros Auxilios)	
Enfoque metodológico (Estrategias de aprendizaje y recursos didácticos)	
La metodología a emplear será la demostrativa, mediante la cual el personal docente/instructor introduce las técnicas básicas para el patrullaje en motocicleta, de igual forma, se combinan con técnicas participativas y grupales. Para la realización de estas técnicas se utilizara una variedad de equipos logísticos como lo son: computadoras, material audiovisual, tableros, material impreso, equipo de protección motorizada (casco, chaleco, rodilleras, coderas, guantes), motocicleta según asignación tipo doble propósito, herramientas de mecánica básica, entre otros; de igual manera, de las asignaturas ingresadas al programa académico se le extraerá un banco de preguntas, las que serán incluidas a la evaluación teórica del módulo o, en su defecto, como evaluación formativa (taller).	
Referencia	Manual del fabricante – Motor KTM – Enduro 690cc.
Bibliografía	Manual de Primeros Auxilios básicos

Módulo II	Técnicas de conducción de motocicleta doble propósito
Total de horas	Teóricas: 62 Prácticas: 424
Descripción	La asignatura está constituida para dar a conocer las normas y restricciones viales, de igual manera, las técnicas básicas que se deben utilizar para que el participante se familiarice como conductor operativo de motocicleta. De igual forma, realice patrullajes preventivos, con el uso de la motocicleta. Dichos conocimientos básicos son el inicio de una serie de habilidades y destrezas que complementaran la formación de unidad integral, dándole a conocer los riesgos que involucra un mal uso durante el desplazamiento con la motocicleta.
Competencias Genéricas	Organiza y planificar sus actividades. Organiza información con efectividad. Resuelve problemas y toma de decisiones. Aplica los conocimientos en la práctica. Capacidad de trabajar en forma autónoma y en equipo.
Competencias Específicas	Conoce sobre leyes de tránsito. Conoce sobre seguridad vial. Emplea las técnicas básicas de conducción de una motocicleta. Ejecutar las diferentes formaciones utilizadas durante el desplazamiento motorizado operativo. Aplicar las medidas de seguridad que debe tomar durante el desplazamiento. Identifica los peligros existentes durante el recorrido a bordo de una motocicleta. Demuestra capacidad en el uso de las técnicas de desplazamiento.
Asignaturas	
005 – Seguridad	
006 – Principios Básicos de Conducción	
007 – Técnicas Básicas de Maniobra y Destreza	
008 – Técnicas Básicas de Desplazamiento	
Enfoque Metodológico (Estrategias de aprendizaje y Recursos didácticos)	
<p>La metodología a emplear será una combinación entre la técnica demostrativa y la participativa en donde el personal instructor abordará los ejes principales de la asignatura para que el estudio pueda comprenderlos mejor; de igual forma, de participación individual y grupal, con ejercicios prácticos. Asimismo, en esta fase se estarán realizando desplazamientos, recorridos y prácticas profesionales; buscando con esto familiarizar a las unidades con el medio ambiente y evaluar sus competencias.</p> <p>Para la realización de estas técnicas se utilizarán una variedad de equipos como lo son: computadoras, material audiovisual, tableros, material impreso, equipo multimedia, equipo de protección motorizada (casco, chaleco, rodilleras, coderas, guantes), motocicleta según asignación tipo doble propósito; de igual manera, de las asignaturas ingresadas al presente plan de estudio se extenderá un banco de preguntas, las que serán incluidas a la evaluación teórica de la asignatura o, en su defecto, como evaluación formativa (taller).</p>	

Módulo III	Modalidades especiales de Combate Motorizado “Lince”
Total de horas	Teóricas: 7 Prácticas: 172
Duración	28 días, dividido en 7 horas teóricas y 172 horas prácticas, proporcionando un total de 179 horas académicas.
Descripción	Esta asignatura es fundamental para los participantes, ya que se preparan para el uso táctico de las armas de fuego, medidas de seguridad, ingreso a edificios y técnicas de defensa personal durante la realización de diferentes patrullajes preventivos. Proporciona a la unidad que acompaña al conductor (unidad de apoyo táctico) conocimientos y habilidades, para el abordaje de las motocicletas en marcha, giros sobre la motocicleta en marcha, desabordar de la moto en marcha, disparos sobre la moto en marcha, requisas a vehículos, cumpliendo con las medidas sobre seguridad y respetando las leyes y reglamentos nacionales.
Competencias Genéricas	Conoce las medidas básicas en el manejo de las armas de fuego. Reconoce los procedimientos policiales enmarcados dentro del marco jurídico que la regula, así como el uso de la fuerza.
Competencias Específicas	Aplica de forma adecuada la seguridad en el uso de armas de fuego, utilizadas en el servicio operativo motorizado. Demuestra capacidad en el manejo de las armas de fuego asignadas durante el ejercicio de sus funciones. Ejecuta las formaciones tácticas de pre-ingreso e ingreso de estructuras. Realiza las técnicas de cobertura al conductor de la motocicleta durante el desplazamiento o situaciones crítica. Aplica las técnicas básicas como unidad de apoyo táctico.
Asignatura	
009 – Generalidades de las Armas de Fuego	
010 – Procedimientos tácticas en el manejo de armas de fuego	
011 – Técnicas de intervención policial	
012 – Técnicas de la Unidad de Apoyo Táctico	
Enfoque Metodológico (Estrategias de Aprendizaje y Recursos Didácticos)	
Con la guía y constante supervisión del personal instructor, el estudiante desarrollara esta asignatura de manera teórico/practica, donde será evaluado en el terreno; de igual forma, el estudiante demostrara las técnicas y habilidades propias para el desenvolvimiento y desarrollo de cualquier tipo de desplazamiento como Unidad de apoyo táctico y en el manejo de diferentes armas de fuego. Para la realización de estas técnicas se utilizara una variedad de equipos como lo son: armas de fuego, municiones de diferentes calibres, equipos de protección en polígono (tapones de oídos, lentes), equipo de protección motorizada (casco, chaleco, rodilleras, coderas, guantes), motocicleta según asignación tipo doble propósito; de igual manera, de las asignaturas ingresadas al presente plan de estudio se extraerá un banco de preguntas, las que serán incluidas a la evaluación teórica de la asignatura o, en su defecto, como evaluación formativa (taller).	
Derechos Humanos	
Ley 1286/98 del Código Procesal Penal. Derechos Humanos. Trato con las personas, basándose en los principios de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y tratados internacionales. Procedimientos policiales, Manual de uso de la Fuerza u otras normas que atañen a la protección de los derechos humanos del personal policial y de los ciudadanos al momento de realizar los procedimientos.	

COMISARIA 3° Y 5° ASUNCIÓN
Microcentro, Brasil, Montevideo, Colon Carlos A. López, El Paraguay
Independiente y Azara;
RADIO LINCE 6
Micro centro, Brasil, Monte video, El paraguayo Independiente y
Azara
RADIO LINCE 7
RADIO LINCE 8
Avda. Pettirossi, Perú, Gral. Díaz, Avda. Gral. Aquino hasta Avda.
Rodríguez de Francia
RADIO LINCE 9
RADIO LINCE 10
COMISARIA 7° 14°, 15 Y 16° AVDA. FERNANDO DE LA MORA
RADIO LINCE 20
RADIO LINCE 21
COMISARIA 9°, 12°, Y 20° ARTIGAS,
RADIO LINCE 24
RADIO LINCE 23
COMISARIA 3° 6° 10°, 19° ZONA AVDA. ESPAÑA
RADIO LINCE 26
RADIO LINCE 25

COMISARIA 7, 11° Y 16° AVDA. EUSEBIO AYALA
RADIO LINCE 28
RADIO LINCE 27
COMISARIA 3° 6° Y 11° AVDA. MARISCAL LOPEZ
RADIO LINCE 30
RADIO LINCE 29
COMISARIA 21° AVDA. 21 PROYECTADAS Y FELIX BOGADO
RADIO LINCE 34
RADIO LINCE 33
COMISARIA 22° Y 23° TRANSCHACO
RADIO LINCE 36
RADIO LINCE 35
COMISARIA 7°, 13°, 14° Y 18° AVDA GRAL. SANTOS Y PERON
RADIO LINCE 38
RADIO LINCE 37
COMISARIA 1° AVDA CARLOS ANTONIO LOPEZ
RADIO LINCE 40
RADIO LINCE 39
COMISARIA 2° AVDA AVENIDA COLON
RADIO LINCE 42
RADIO LINCE 41

Comenta

¹⁰ Provisto por el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Respuestas de la encuesta

Total encuestados	389
--------------------------	------------

Hombre	41,13%
Mujer	58,87%

Rango etario	Hombre	Mujer
18 a 30	30,08%	41,65%
31 a 45	5,91%	6,17%
46 a 60	4,63%	9,25%
mayores de 60	0,51%	1,54%
menos de 18	0,00%	0,26%
Total general	41,13%	58,87%

Barrio	
Barrio Obrero	4,63%
Bella Vista	0,51%
Botánico	0,77%
Cañada del Yvyray	0,51%
Carlos Antonio López	1,54%
Ciudad Nueva	2,06%
Dr. Gaspar Rodríguez de Francia	1,54%
General Bernardino Caballero	0,77%
General José Eduvigis Díaz	0,77%
Gran Asunción	33,68%
Hipódromo	1,29%
Itá Enramada	1,03%
Itá Pytá Punta	0,26%
Jara	1,80%
La Catedral	0,51%
La Encarnación	1,80%
Las Lomas	0,26%
Las Mercedes	1,29%
Loma Pytá	1,29%
Los Laureles	1,29%
Luis Alberto Herrera	0,51%
Madame Lynch	1,03%
Manora	0,26%
Mariscal Estigarribia	0,51%
Mariscal López	0,77%
Mbcayaty	0,26%
Mburicao	1,03%
Mburucuyá	0,51%
Nazareth	0,26%
Nú Guasu	0,51%
Pettrossi	2,83%
Pinoza	0,51%
Recoleta	0,26%
Republicano	0,51%
Ricardo Brugada	0,26%
Roberto L. Pettit	1,80%
Sajonia	10,28%
San Antonio	0,26%
San Blas	0,51%
San Cristóbal	0,77%
San Jorge	1,29%
San Pablo	1,80%
San Roque	1,29%
San Vicente	4,11%
Santa Librada	0,26%
Santa María	0,77%
Santa Rosa	0,26%
Santísima Trinidad	0,77%
Santo Domingo	0,51%
Tacumbú	1,03%
Tembetary	0,26%
Terminal	1,29%
Villa Aurelia	1,80%
Villa Morra	0,51%
Virgen de Fátima	0,26%
Virgen del Huerto	0,26%
Vista Alegre	1,03%
Ykua Sati	1,29%
Total general	100%

¿Cree que la delincuencia en Asunción es mayor que en otras ciudades del país?

	No	Sí
Hombre	15,17%	25,96%
Mujer	20,57%	38,30%
Total general	35,73%	64,27%

¿Cree que el nivel de delincuencia en Asunción ha aumentado en los últimos años?

	No	Sí
Hombre	10,80%	30,33%
Mujer	6,43%	52,44%
Total general	17,22%	82,78%

¿Alguna vez fue asaltado/a?

	No	Sí
Hombre	22,62%	18,51%
Mujer	28,53%	30,33%
Total general	51,16%	48,84%

¿Se siente seguro/a caminando solo/a por la noche?

	No	Sí
Hombre	37,53%	3,60%
Mujer	57,58%	1,29%
Total general	95,12%	4,88%

¿Le parece que los Linces han ayudado a reducir la delincuencia?

	No	Sí
Hombre	7,71%	33,42%
Mujer	14,65%	44,22%
Total general	22,37%	77,63%

¿Considera que desde la implementación de los Linces se han reducido los "motochorros"?

	No	Sí
Hombre	10,28%	30,85%
Mujer	23,91%	34,96%
Total general	34,19%	65,81%

¿Está conforme con el desempeño de los Linces?

	No	Sí
Hombre	11,57%	29,56%
Mujer	15,42%	43,44%
Total general	26,99%	73,01%

¿Cree que son más efectivos que las demás subdivisiones de la Policía Metropolitana?

	No	Sí
Hombre	6,68%	34,45%
Mujer	8,48%	50,39%
Total general	15,17%	84,83%

¿Cree que los Linces podrían ayudarlo mejor que la Policía Metropolitana?

	No	Sí
Hombre	4,88%	36,25%
Mujer	6,94%	51,93%
Total general	11,83%	88,17%

¿Estaría de acuerdo con que se aumente la cantidad efectivos policiales Linces?

	No	Sí
Hombre	4,63%	36,50%
Mujer	6,17%	52,70%
Total general	10,80%	89,20%

¿Se sentiría más seguro si hubiese Linces en su barrio?

	No	Sí
Hombre	4,37%	36,76%
Mujer	5,14%	53,73%
Total general	9,51%	90,49%

¿Conoce otras iniciativas de la Policía Nacional para la reducción de la delincuencia?

Centro Seguro	0,3%
D	0,3%
Los lince son estonismo puro	0,3%
No	95,4%
Sí	3,9%
Total general	100,00%